

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**LAS RELACIONES DEL ESTADO DE GUATEMALA CON OTROS ESTADOS
ANALIZADAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE UNA NORMA CONSTITUCIONAL
VIGENTE PERO NO POSITIVA.**



y los títulos profesionales de

ABOGADA Y NOTARIA

Guatemala, agosto de 2012

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO: Lic. Avidán Ortíz Orellana
VOCAL II: Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
VOCAL III: Lic. Luis Fernando López Díaz
VOCAL IV: Br. Modesto José Eduardo Salazar Dieguez
VOCAL V: Br. Pablo José Calderón Galvez
SECRETARIA: Licda. Rosario Gil Pérez

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ
EL EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL**

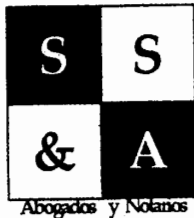
Primera Fase:

Presidente: Lic. Carlos Alberto Velásquez Polanco
Vocal: Lic. Gamaliel Sentés Luna
Secretario: Lic. Rodolfo Giovanni Celis López

Segunda Fase:

Presidenta: Licda. Irma Leticia Mexicanos Jol
Vocal: Licda. Eloisa Mazariegos Herrera
Secretaria: Licda. Marta Eugenia Valenzuela Bonilla

RAZÓN: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis." (Artículo 43 del formativo para la elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.)



Sánchez, Sánchez & Asociados

ABOGADOS Y NOTARIOS



Ciudad de Guatemala, 08 de mayo de 2009.

LICENCIADO
CARLOS MANUEL CASTRO MONROY
JEFE DE LA UNIDAD DE TESIS
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SU DESPACHO.

Licenciado Castro Monroy:

En cumplimiento de la resolución de esa Unidad de fecha 1 de abril del 2009, por la cual se me otorga el nombramiento como ASESOR del trabajo de tesis de la bachiller, NATIVIDAD DEL CARMEN ARGUETA MEJÍA, carné 8951600 intitulado: "**LAS RELACIONES DEL ESTADO DE GUATEMALA CON OTROS ESTADOS ANALIZADAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE UNA NORMA CONSTITUCIONAL VIGENTE PERO NO POSITIVA**", procedí a analizarlo, asesorando para el efecto a la estudiante en las cuestiones que se estimaron convenientes.

Para el efecto me permito informar a usted lo siguiente: a) *Que el trabajo de tesis que asesoré se encuentra elaborado conforme a la perspectiva doctrinaria adecuada y moderna de los textos legales relacionados con la disciplina;* b) que el contenido del trabajo referido se desarrolló en cuatro capítulos, comprendiendo aspectos importantes del tema, en los cuales, el autor logró analizar y demostrar exitosamente la incompatibilidad que existe entre el Artículo 151 de la Constitución Política de la República de Guatemala con las relaciones existentes en estos momentos de la globalización.

Asimismo, realicé las recomendaciones del caso, así como las correcciones atinentes y necesarias, como la modificación del título con el objeto de concretizarlo más, que fueron observadas y cumplidas fehacientemente por el sustentante del presente trabajo de tesis.

En mi opinión, la tesis, efectivamente cumple con los requisitos del Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura de Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, y para el efecto hago constar que:



Sánchez, Sánchez & Asociados

ABOGADOS Y NOTARIOS



- a) El contenido científico y técnico contribuye enormemente al desarrollo de las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados;
- b) En cuanto a la metodología utilizada, en su desarrollo se observó la aplicación científica de los métodos deductivo e inductivo, así como también, el método analítico y sintético;
- c) En lo concerniente a las técnicas de investigación, el sustentante aplicó las técnicas de investigación documental y la bibliográfica, las cuales fueron correctas tanto para la recopilación de información como para la interpretación de la misma;
- d) Para el efecto, la redacción utilizada reúne las condiciones exigidas en cuanto a claridad y precisión, de tal forma que sea comprensible al lector;
- e) El estudiante expone y brinda aportaciones jurídicas valiosas, así como propuestas concretas, reflexiones sociales importantes y sobre todo se cumplió con el fin de informar acerca de una normativa jurídica que se ha tornado ineficaz; de lo expuesto deriva que es invaluable la contribución científica que el sustentante realiza en la tesis;
- f) En cuanto a las conclusiones y recomendaciones creo que son concretas, oportunas y atinentes, ya que plantean los conflictos encontrados en el desarrollo de la investigación y se proponen soluciones viables para los mismos;
- g) Por último, el trabajo se basa en la recopilación de autores nacionales y extranjeros adecuados al tema por lo que la investigación se sustenta de una bibliografía acertada, reciente y acorde para cada uno de los temas desarrollados en el contenido.

Por lo anteriormente señalado y por haberse cumplido con todos los requisitos establecidos en el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público referido, emito **DICTAMEN FAVORABLE** en el sentido que resulta pertinente aprobar la investigación desarrollada por la bachiller Natividad del Carmen Argueta Mejía, en cuanto a la fase de asesoría del presente trabajo de tesis, para que pase a la fase de revisión.

Atentamente,

Lic. Helio Guillermo Sánchez Ávila
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Helio Guillermo Sánchez Ávila
Abogado y Notario
Col. 1696

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, C. A.



UNIDAD ASESORÍA DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Guatemala, quince de mayo de dos mil nueve.

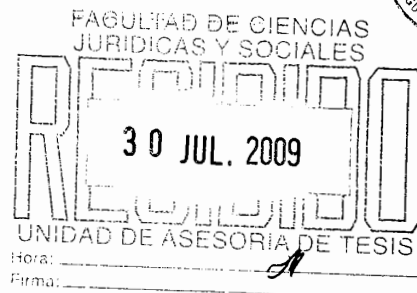
Atentamente, pase al (a la) LICENCIADO (A) IRMA LETICIA MEJICANOS JOL, para que proceda a revisar el trabajo de tesis del (de la) estudiante NATIVIDAD DEL CARMEN ARGUETA MEJÍA, Intitulado: "LAS RELACIONES DEL ESTADO DE GUATEMALA CON OTROS ESTADOS ANALIZADAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE UNA NORMA CONSTITUCIONAL VIGENTE PERO NO POSITIVA".

Me permito hacer de su conocimiento que está facultado (a) para realizar las modificaciones de forma y fondo que tengan por objeto mejorar la investigación, asimismo, del título de trabajo de tesis. En el dictamen correspondiente debe hacer constar el contenido del Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, el cual dice: "Tanto el asesor como el revisor de tesis, harán constar en los dictámenes correspondientes, su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, las conclusiones, las recomendaciones y la bibliografía utilizada, si aprueban o desaprueban el trabajo de investigación y otras consideraciones que estimen pertinentes".


LIC. CARLOS MANUEL CASTRO MONROY
JEFE DE LA UNIDAD ASESORIA DE TESIS

cc.Unidad de Tesis
CMCM/sllh





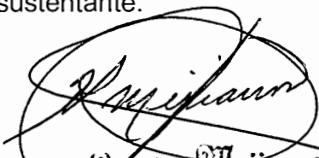
Irma Leticia Mejicanos Jof
Colegiada número 3960
3ra. Calle 1-38, zona 1
Tel. 22382939 y 55632095

Guatemala, 22 de junio de 2009

Licenciado
Carlos Manuel Castro Monroy
Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala

Con base en la resolución de fecha quince de mayo de dos mil nueve, en donde se me nombra como Revisor del trabajo de investigación intitulado “ **LAS RELACIONES DEL ESTADO DE GUATEMALA CON OTROS ESTADOS ANALIZADAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE UNA NORMA CONSTITUCIONAL VIGENTE PERO NO POSITIVA**”, propuesta por la estudiante **NATIVIDAD DEL CARMEN ARGUETA MEJIA**, y con fundamento en el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, me permito informar lo siguiente:

- a) El trabajo de mérito, cumple con los aspectos técnicos y científicos exigidos para las investigaciones de esta naturaleza;
- b) Contiene asimismo, la bibliografía necesaria para la realización de la investigación.
- c) Desarrolla en el punto de contenido cada capítulo, los elementos necesarios para dar comprobada la hipótesis rectora del trabajo.
- d) Para poder llevar a cabo tal comprobación, debió hacer uso del método deductivo, conduciendo todo el contenido de la investigación de lo general a lo particular, y luego, por medio de método de inducción, generar juicios de aplicación general de un caso particular.
- e) El trabajo de tesis tiene el enfoque jurídico necesario para dar un aporte científico en el tema de constitucionalidad.
- f) El trabajo fue desarrollado con base al Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, y se dirige a analizar un tema jurídico de importancia para el Derecho Constitucional en nuestro país, la cual constituirá valiosa fuente de datos para analizar y reflexionar sobre la temática referida.
- g) Encontrando que el trabajo cumple con todos los requisitos, resulta procedente emitir el **DICTAMEN FAVORABLE** para que la misma sea discutida en el examen público de tesis correspondiente, previo a optar a los títulos de Abogada y Notaria la sustentante.


Irma Leticia Mejicanos Jof
ABOGADO Y NOTARIO



FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES

Edificio S-7, Ciudad Universitaria
Guatemala, Guatemala

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.

Guatemala, cuatro de junio de dos mil doce.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis de la estudiante NATIVIDAD DEL CARMEN ARGUETA MEJÍA, titulado LAS RELACIONES DEL ESTADO DE GUATEMALA CON OTROS ESTADOS ANALIZADAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE UNA NORMA CONSTITUCIONAL VIGENTE PERO NO POSITIVA. Artículos: 31, 33 y 34 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

CEHR/iyc



DEDICATORIA

- A DIOS: Por concederme la vida y bendecirme con amor y sabiduría para alcanzar este momento especial.
- A MIS PADRES: José León Argueta Mejía (Q.E.P.D.) que mi logro obtenido se eleve en una oración a Dios y en ofrenda por su amor y a Celinda Mejía Noguera que Dios le bendiga por acompañarme en el transcurso de mi vida con su amor, y por enseñarme que las satisfacciones más grandes de la vida, son aquellas que se obtienen a base de esfuerzo y sacrificio.
- A MI ESPOSO: Marco Polo, todo mi amor y gratitud por acompañarme y apoyarme incondicionalmente.
- A MIS HIJOS: Marcos Sebastián, Juan Marcos y Marco Andrés. Con Todo mi amor. Que el presente logro obtenido les motive a luchar y buscar su realización personal, sin olvidarse que Dios debe ser el centro de sus vidas.
- A MIS HERMANOS: Juani, Saby, Clemen, Boner, Cheno y Brenda gracias por compartir el amor y apoyo incondicional de una familia.
- A MIS SOBRINOS: Todo mi cariño, instándolos a luchar por su superación.
- A MIS AMIGAS: Ana Yvonne, Brenda de los Ángeles, Cheli, Martita, Aída, Nery, y a todos los amigos de biblioteca, quienes ocupan un lugar especial en los recuerdos del cierre de mi carrera.
- A LOS LICENCIADOS: Helio Sánchez Ávila (Q.E.P.D.) mi oración a Dios por él, e Irma Mejicanos Jol, gracias por compartir sus conocimientos y brindarme su apoyo.
- A MIS CUÑADOS: Gracias por permitirme ser parte de su familia.
- A MIS SUEGROS: Toda mi gratitud por su cariño y apoyo incondicional, Dios les bendiga.
- A LA TRICENTENARIA: Universidad de San Carlos de Guatemala, especialmente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por haberme formado como profesional.
- A USTED: Gracias por acompañarme y compartir mi alegría.



ÍNDICE

	Pág.
Introducción.....	i

CAPÍTULO I

1. El Estado de Guatemala.....	1
1.1. Guatemala en la Época Colonial e Independentista.....	2
1.1.1. Época Colonial.....	2
1.1.2. Época Independentista.....	5
1.2. Guatemala y la lucha entre conservadores y liberales.....	11
1.2.1. Los primeros años de independencia.....	13
1.2.2. Gobierno del doctor Mariano Gálvez.....	14
1.2.3. Rafael Carrera.....	17
1.2.4. Reforma liberal.....	21
1.2.5. Manuel Estrada Cabrera.....	26
1.2.6. Jorge Ubico.....	28
1.2.7. Revolución de 1944.....	30
1.2.8. El Movimiento de Liberación Nacional.....	35
1.2.9. De Idígoras Fuentes hasta el período democrático.....	37
1.2.10 Período democrático.....	43
1.2.11 Conclusión.....	46

CAPÍTULO II

2. ¿Qué es el estado en el derecho internacional?.....	49
2.1. Las características del derecho internacional.....	52
2.1.1 Igualdad.....	52
2.1.2 Autodeterminación de cada pueblo.....	52
2.1.3 Libre cooperación.....	53
2.1.4 Visión de paz.....	54
2.1.5 Internacionalización de las leyes o seguridad.....	56
2.1.6 Unidad.....	56



	Pág.
2.1.7 Bien común.....	57
2.2. ¿Cómo se organiza la comunidad internacional?.....	58
2.3. La Carta de las Naciones Unidas.....	60

CAPÍTULO III

3. ¿Qué es la globalización?.....	63
3.1. Las características de la globalización.....	66
3.1.1 Apertura.....	66
3.1.2 Reestructuración.....	69
3.1.3 Migración.....	71
3.1.4 Transculturación.....	72
3.2. Principios de la globalización.....	73
3.2.1 Protección a los derechos humanos.....	73
3.2.2 Tolerancia.....	74
3.2.3 Libertad.....	75
3.2.4 Igualdad.....	76
3.3. Fines de los Estados ante la globalización.....	76
3.3.1 Orden.....	77
3.3.2 Justicia.....	78
3.3.3 Paz.....	78

CAPÍTULO IV

4. La Constitución y las relaciones del Estado de Guatemala.....	79
4.1. Contexto histórico de la redacción del Artículo 151 de la Constitución Política de la República de Guatemala.....	79
4.2. ¿Qué indica el ordenamiento jurídico guatemalteco concerniente a las relaciones del Estado guatemalteco?.....	86
4.3. El Estado de Guatemala puede encontrar soluciones apropiadas a los problemas comunes con los estados afines o análogos o también con otros que sean distintos a él.....	91



Pág.

4.4. ¿Cuáles pueden ser las soluciones que el Estado de Guatemala podría aportar, desde su perspectiva histórica, a todas las naciones del mundo después de haber vivido una guerra civil.....	94
4.5. El Estado de Guatemala debe fomentar sin exclusión las relaciones con todos los estados del mundo.....	96
4.6. ¿Cómo realiza las relaciones actualmente Guatemala?.....	97
CONCLUSIONES.....	99
RECOMENDACIONES.....	101
BIBLIOGRAFÍA.....	103



INTRODUCCIÓN

Hay problemas, dificultades o hechos que en la vida de las personas no se pueden solucionar o dar respuesta sino es con la ayuda de otras personas. La vida humana por ser una realidad de relaciones se encuentra ante la disyuntiva de solventar los problemas de forma personal o aceptar la ayuda de los otros. Esto mismo ocurre en el ámbito de las personas jurídicas y en especial en los Estados. Los Estados ante los distintos problemas económicos, políticos o sociales en los que están envueltos requieren de la ayuda de los otros Estados para salir de esa coyuntura en la que están inmersos. Éste es el tema que se desarrolla en esta investigación El Artículo 151 de la Constitución Política de la República de Guatemala sugiere que las dificultades que tenga Guatemala las resuelva con los países que también las padezca. Algo que para el entendimiento humano es ilógico porque coarta la libertad, pretendiendo que única y exclusivamente sean los Estados o países con determinada dificultad los que resuelvan sus problemas y aquellos otros que no viven esa problemática no tienen sugerencias o iniciativas que aportar, esto mismo justifica la investigación, porque Guatemala en la diversidad de problemas que ha padecido no solo de los países análogos o afines ha obtenido respuesta o soluciones, sino de toda la comunidad internacional, por lo cual se trata de resolver esto con la hipótesis que indica que los constituyentes al redactar esa norma se vieron influenciados por la corriente neoliberal o capitalista, para que los gobiernos de Guatemala se abstuvieran de tener relaciones con otros países que no fueran análogos en lo económico, social y cultural. Por lo que el objetivo trazado se alcanzó ya que se llega a demostrar que todo Estado cuando se aísla queda relegado.

En cuanto a la redacción de los capítulos se plantea escuetamente la historia de Guatemala desde la colonia hasta los días presentes. Esta historia se plantea con el objetivo de hacer ver desde dónde provienen los problemas socio-económicos que se viven; en el segundo



capítulo se plantea lo que es un Estado a nivel internacional o los fines que todo estado debería de alcanzar; en el tercer capítulo se da una visión del Estado moderno ante la globalización y las características, principios y fines que ellos se plantean ante la problemática internacional; y en el cuarto capítulo es un estudio crítico sobre el Artículo 151 de la Constitución Política de la República de Guatemala, donde se plantea la necesidad de derogarlo puesto que en las circunstancias que vive el mundo los Estados necesitan de los demás Estados sin estar haciendo diferencias de gobiernos o sistemas. Se termina planteando que ante la globalización los Estados no se pueden aislar económica y socialmente porque no existen Estados autárquicos.

El método utilizado fue el de la deducción y el análisis, ya que en todo este estudio se parte del conocimiento de hechos reales que culminan en la redacción del Artículo 151 de la Constitución Política de la República de Guatemala. La deducción pretende obtener una conclusión general de varios hechos aislados y que tienen una misma constante, en el caso de la presente investigación se puede decir que ante las distintas problemáticas vividas por el Estado de Guatemala siempre ha existido la colaboración o el beneficio de la comunidad internacional y sobre todo de los países desarrollados. En relación al análisis, éste es un método que pretende dividir el todo en partes y estudiar cada una de ellas para dar respuesta y solución a lo que se pretende indagar.

Las técnicas que se usaron fueron las bibliográficas y las documentales, de gran valor en la información. La técnica bibliográfica y de documentos es el soporte de la mayoría de investigaciones puesto que ya existe un cúmulo de aportes teóricos que son tomados para dar fundamento a las nuevas investigaciones. Estas técnicas son de un gran valor histórico, jurídico, político y sociológico, las cuales fueron recopiladas en bibliotecas.



CAPÍTULO I

1. El Estado de Guatemala

En toda definición se incluyen conceptos y a la vez juicios que dan la esencia de lo que se trata de explicar o de analizar. Cuando se habla del término Estado, se está haciendo referencia a una palabra que para la mayoría de personas es de tipo vivencial, no así de tipo teórico o teóric. Vivencial porque las personas están familiarizadas con los organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, también con las fuerzas de seguridad u orden, con el poder, el límite territorial, etc. Pero cada uno de estos aspectos no es el Estado aunque sean parte de su definición. Para referirse al Estado hay que sumergirse en la historia y el derecho y con ello lograr extraer la misma naturaleza por la cual se potencializa y se desarrolla. Pero ello no compete al estudio que se realiza en este documento, por lo que a groso modo se dirá que Estado es: "la corporación formada por un pueblo dotada de un poder de mando originario y asentada en un determinado territorio; o, en forma más resumida, la corporación territorial dotada de un poder de mando originario".¹ Encontramos en ellas los distintos elementos que lo componen: a) La agrupación humana, la sociedad o el pueblo, b) el poder del Estado sobre la sociedad que lo realizan los distintos organismos estatales, c) la delimitación territorial y d) el aspecto teleológico o de finalidad que conlleva esa coexistencia de las personas.

La definición de Estado es tan extensa que la mayoría de personas cuando habla de él o se refiere a él lo hace desde una posición experiencial o vivencial, haciendo referencia a una parte o porción de su contenido y no así de su complejo andamiaje que lo compone. Por tal

¹ Porrúa Pérez, Francisco. **Teoría del Estado**. Pág. 121.

razón se hace necesario que se vislumbre primero los aspectos inmanentistas que son el pueblo, el poder y el territorio y luego se haga referencia a un aspecto que los trasciende como lo es el aspecto teleológico o finalista, el cual consiste en la realización del bien común. Con lo antes expuesto se puede decir que el Estado es una organización de personas sometidas a un poder que ellas mismas han otorgado, en un determinado territorio y con vistas a alcanzar la finalidad del bien común.

1.1. Guatemala en la época colonial e independentista

1.1.1. Época colonial

La época colonial es un período que rompe con una sociedad que evolucionaba hacia una organización esclavista en el nuevo continente y que da un giro hacia un tipo de feudalismo y mercantilismo a la vez. Es un feudalismo porque los pueblos de indios tributan al rey de sus cosechas de las tierras que tenían en copropiedad cedidas por la corona y además tenían que servir a los criollos en sus haciendas, a los templos en su construcción y a los españoles peninsulares en su subsistencia. Es una especie de mercantilismo porque las clases privilegiadas tienen la posibilidad de exportar e importar los productos supeditados a la autorización real. El nativo de las Américas es sojuzgado por un sistema feudal y el español y los criollos, al amparo y en ocasiones a escondidas de la corona, vive en un sistema de comercio que los hace más ricos.

Con la destrucción de la esclavitud, por medio de las Leyes Nuevas a mediados del siglo XVI, por parte de la monarquía española surge un feudalismo en América. La sociedad estaba compuesta por los criollos, los españoles que venían como burócratas y los

aborígenes. Los criollos tenían el control relativo del poder económico, así como el control relativo de la fuerza laboral indígena, tenían los puestos intermedios en el poder político, porque estaban subordinados a los españoles; mientras que los españoles burócratas ejercían el poder absoluto del poder económico, político y social en estas tierras descubiertas y obtenían todos los privilegios de la corona, los indios eran los explotados y marginados, porque vivían en pueblos de indios, una especie de reducción, tenían la carga de los tributos o encomienda, y estaban sometidos al trabajo forzado y hasta esclavizante por medio del repartimiento.

La causa u origen de esta sociedad injusta tiene un nombre: la tierra. Cuando los conquistadores derrotan a los pueblos nativos, la primera tarea que se dan es buscar metales preciosos, es así como comienza la explotación minera en México, Perú y Bolivia, pero en otras regiones como Centro América no hay, por lo que se da otro tipo de explotación: la de la tierra y la del indio. En Guatemala los conquistadores se reparten las grandes extensiones de tierra fértil, dejando a los indios reducidas zonas en las cuales proporcionarán mano de obra barata y estarán en control de las autoridades coloniales. Por lo que las minas de oro, plata y bronce se transformaron en tierra, indio y poder. Ya no se buscará la ruta hacia las indias orientales, ni se buscará el comercio de las especies, el nuevo fin será la construcción de una sociedad basada en la desigualdad y la opresión. Realidad que llega a influir hasta los días presentes.

Con relación a la tierra hay que indicar que el verdadero propietario o amo era la corona española y ésta desarrolló una política de aliciente hacia los ciudadanos de la península ibérica que se embarcaban a estas tierras, por lo cual se les daba en repartimiento grandes extensiones de tierra e indios para que tuvieran una vida acomodada. Estos alicientes crean



un nuevo sistema político, económico y social en estas provincias que hasta hoy día es un lastre para el Estado de Guatemala. Un ejemplo de ello es que en el año de 1810 se redacta un documento a petición del diputado por la ciudad de Guatemala en las Cortes de Cádiz y que tiene por nombre Apuntamientos sobre Agricultura y Comercio del Reino de Guatemala, en donde se da a conocer la situación reinante en estas tierras. En el documento se encuentra información donde se indica “que el origen o causa primaria de los atrasos y obstrucción que experimenta en el Reino la Agricultura. Apoyo de la subsistencia de todos sus habitantes, es sin contradicción el que las tierras se hallan distribuidas en posesiones inmensas entre pocos individuos, con enorme perjuicio de los muchos que forman la masa del Estado, y que no tienen ni un palmo de terreno en propiedad donde sembrar una milpa. Parece pues cosa razonable, justa, necesaria al Reino, y conforme a nuestras Leyes de Indias, que las tierras estén repartidas en muchas manos, para que este caso quede removida la causa del grave mal indicado”².

Hay que hacer notar que el Reino de Guatemala tenía a finales de la colonia aproximadamente un millón de habitantes repartidos en 64,000 leguas cuadradas de tierra y que eran cien las familias que acaparaban las tierras fértiles y útiles agrícolaemente. Familias que no solamente poseían las tierras sino el control político, económico, social y cultural. Esto indica por qué José Bustamante y Guerra, capitán general de esa época, entre los más drásticos que tuvo esta provincia, y enviado a reprimir el movimiento independentista aconseja a la corona “Abrir las fuentes de riqueza pública para desterrar la miseria que dispone a los que la sufren a revoluciones en que esperan variar su suerte; multiplicar el número de propietarios para aumentar el de verdaderos ciudadanos. Proteger liberalmente a

² Martínez Peláez, Severo. *La patria del criollo*. Pág. 189.

los indios, clase la más numerosa y recomendable, al mismo tiempo que por su sencillez es la más expuesta a ser seducida”.³

En los primeros años de la época colonial la encomienda-repartición tiene un carácter esclavista sobre el indio. Luego, a partir de las Leyes Nuevas a mediados del siglo XVI, se transforma en vasallo libre de la corona, sin participar de la propiedad de la tierra. Aunque al indio se le pagaba, el salario era miserable, el cual no le era suficiente para su subsistencia personal y de su familia. A esto hay que agregar que se les descontaba de su salario los distintos instrumentos de labranza que usaban y que por tal motivo pasaban a mando del hacendado durante varios meses mientras lo pagaban. Hay que indicar que “el proceso de acaparamiento y arrebato de tierras de las comunidades indígenas por los españoles se inició a fines del siglo XVI, precisamente cuando se empezó a explotar el añil de forma intensiva. La Corona también aprovechó este hecho para agenciarse fondos por medio de la “composición”, un procedimiento aplicable a todas las tierras de las cuales los españoles o los indígenas carecieran de justo título.”⁴

1.1.2. Época independentista

Pensar que el período de la independencia trae mejores oportunidades a la mayoría de personas de este Reino es una falacia, pues al ir analizando los pormenores de las causas de la emancipación se podrá entender que el mismo andamiaje económico y social continuará, con la diferencia que el aspecto político pasará a manos de la élite de los criollos.

³ Ibid. Pág. 194.

⁴ Asociación Amigos del País. **Historia general de Guatemala. Tomo III.** Pág. 419.



Hay que tomar en cuenta varios temas a la hora de hablar de la independencia de Centro América y en especial de Guatemala, entre ellos hay unos de índole interno y otros externos. Entre los que se nombran de importancia interna están: la existencia de una crisis económica del Reino de Guatemala, donde se incluye la abolición de impuestos, la libertad de comercio, la caída de los precios del añil y el monopolio del comercio en manos de criollos y peninsulares; los de índole externo: el desarrollo industrial de los países de Europa y la restricción del comercio de Cabotaje.

Al final del período colonial era tan crítica la situación del Reino de Guatemala que la Audiencia de México subvencionaba los gastos porque no daba de sí el presupuesto para su mantenimiento. Hay un dato que da el tesorero real, de la época, donde indica que en el momento de la independencia existía en las cajas 60 pesos y medio real. Esta problemática económica en la emancipación patria se da por la abolición de impuestos. La Constitución redactada en 1821 retira la carga de impuestos a los pueblos de indios, al tabaco y la alcabala, estos eran los que más aportaban al fisco del Reino. La libertad de comercio es otro aspecto de lo económico que trae dificultad a estas provincias, porque los artesanos de tejidos y manufacturas se ven incapacitados para competir con las industrias de otros países. Se dan también en esas fechas la caída de los precios del añil, tomando en cuenta que en la colonia como en el período de la independencia, estas provincias fueron de tipo monocultivistas. El último aspecto es el del monopolio del comercio, el cual estaba en manos de los criollos y de los peninsulares. La clase pudiente de estos tiempos tenía el monopolio de los puertos y del transporte, dominando con ello el comercio interno y externo. Lo que se logra con la independencia es que todo el poder que la corona tenía como dueña de todas las tierras e intermediaria del comercio entre Europa y el continente americano, pasara a manos de los criollos y de peninsulares. Además esta esfera pudiente de ciudadanos tiene



el monopolio entre la capital del reino y las provincias centroamericanas.

En el plano externo el desarrollo industrial de los países europeos el caso de Inglaterra y los Países Bajos, con su producción alcanzada, tenían la necesidad de colocar el producto creado y de comprar materia prima. Esta intermediación la realizaba la Corona de España, permitiéndole que las sedas y demás telas entraran a América y a la vez le vendía a Inglaterra y otros países de Europa la materia prima extraída de este continente y haciendo cierta aquel dicho que dice: por las materias primas americanas, las cortes europeas abundaron en oro.

Hablar de la restricción del comercio de cabotaje, es decir de la prohibición que España hacia a sus colonias del nuevo continente de usar otros puertos en Europa, más que los de Sevilla y Cádiz, es algo normal en este siglo por la decadencia económica de la monarquía española y así tener un control estricto de impuestos. Y a la hora de traer productos europeos a estas tierras, se tendría que usar los mismos puertos. Estas leyes motivan el contrabando, el cual estaba en manos de comerciantes criollos y peninsulares.

El problema de la tierra, antes de la independencia y durante ella, seguía como al inicio de la colonia, por lo que la situación económica de las grandes mayorías era la misma. La tierra comenzó siendo la fuente de riqueza al inicio del sometimiento colonial y lo seguía siendo en las postrimerías de la independencia, porque producía los productos de exportación, por eso se dice "que para finales del siglo XVIII las tierras más adecuadas para el cultivo de añil y crianza de ganado vacuno, llanuras semicálidas del Pacífico, pertenecían en su casi totalidad a unas pocas familias criollas. José Cecilio del Valle, periodista de la época y redactor del Acta de Independencia, corrobora tal señalamiento cuando dice: que dividida la población en

cuatro y las tierras en tres partes, los tres cuartos de la población solo tienen un tercio de tierras y un cuarto de población tiene dos tercios de ellas. Que de los cuatro cuartos de población los tres son de indios, es decir, de hombres incultos, ignorantes, pobres, miserables y casi salvajes. Que el exceso de productos no es proporcional al de tierras. Los árboles de españoles y ladinos exceden a los de los indios en razón de cuatro a uno y las tierras de aquellos exceden a la de éstos en la de tres a uno. Que las tierras de los indios son un tercio de las tierras de los españoles y ladinos; y los árboles de los primeros son un cuarto de los segundos.”⁵

“La oligarquía guatemalteca no tuvo mayores dificultades para persuadir al Capitán General Gabino Gainza, pues bastó comunicarle que no se trataba de hacer novedades en las autoridades constituidas y sí de sostenerlas, permaneciendo bajo su dirección. Más difícil fue el trabajo de convencer al Arzobispo Ramón Cassaus y Torres. Este, en efecto, desde los primeros movimientos separatistas de 1811 y 1812 había venido empleando los recursos del poder religioso para defender el status quo.”⁶

En definitiva hay que decir que la independencia de Centro América se da porque en ella se vivía una profunda crisis económica tanto en España como en Guatemala. Estos hechos traen como consecuencia que la población se encuentre insatisfecha de las políticas y como en el mundo se proclamaba la ideología liberal y en el continente ya se habían independizado varios Estados, se comienza a fraguar la emancipación, la cual al darse no tiene cambios profundos en la sociedad y en la economía, ya que se pasa, como dice el dicho popular, de las llamas a las brazas, porque el poder de la Corona se traslada a los criollos y a algunos peninsulares. Pedro Molina, defensor de la élite oligárquica

⁵ Escobar Medrano, Edgar y Edna González Camargo. **Historia de la cultura de Guatemala**. Pág.227.

⁶ Ibid. Pág. 245.

independentista, en su periódico, indica la actitud de ellos: “Los nobles de Guatemala más tiranos que los reyes de España en tiempo de su gobierno se acostumbraron a tratar a las clases oprimidas, como a seres que había producido la naturaleza sólo para sus comodidades; ocupaban todos los empleos que los españoles europeos no llenaban; sólo ellos tenían derecho de cultivar sus talentos, desarrollar sus facultades naturales y recibir una educación fina y decente. Aún el orden sagrado lo hicieron un bien patrimonial contra la ley evangélica, que no separa de él ninguna clase de hombres; vendían la justicia y los provincianos jamás ganaban un solo pleito contra ellos, por claros que fuesen sus derechos, después de gastar inmensas sumas. Compraban los añiles al precio bajo, mandando al efecto un agente o apoderado, para que como único comprador los tomase a su antojo, porque no siendo libre el comercio, no era lícito vender a todos.

Lo mismo sucedía con las partidas de ganado que precisamente debían venderse en Cuajiniquilapa, para que las pérdidas y gastos de la conducción fuesen de cuenta de los hacendados ganaderos, que por no volverse con sus partidas, daban al precio que querían los monopolistas de Guatemala. A más de esto se obligaba a los que compraban ganado, a venir a matarlo a Guatemala por cierto número de días, en proporción con el que se compraba, a fin de surtir de carnes este mercado y ellos repastar el suyo, para después venderlo a precios más subidos; de modo que si un salvadoreño compraba, debía ir a Guatemala a matar su ganado.”⁷

Se ha dicho en repetidas ocasiones que la emancipación de España, la realiza la clase pudiente por temor a que el pueblo se adelante a ello y así seguir manteniendo su status quo. “Sin embargo se tiene que señalar que la posibilidad de una independencia hecha con

⁷ Ibid. Pág. 236.

la participación del pueblo fue la razón principal del plan de independencia maquinado por la casa de Aycinena, como lo indica el mismo primer artículo del Acta de Independencia: Que siendo la Independencia del Gobierno español la voluntad general del pueblo de Guatemala, y sin perjuicio de lo que determine sobre ella el Congreso que debe formarse, el Señor Jefe Político la mande publicar para prevenir las consecuencias que serían temibles en el caso de que la proclamase el mismo pueblo.

Los que habían pacificado las sublevaciones de San Salvador, Granada, Convento de Belén y especialmente la de Totonicapán, se habían constituido ahora en los abanderados de innovaciones políticas y de un separatismo sui generis, pues de lo contrario temían no sólo que las oligarquías provinciales llegase a vanguardizar las luchas sino que el mismo pueblo explotado desplazase a los otros, como se había empezado a manifestar ya en el caso de la sublevación de Totonicapán.”⁸

La independencia de Centro América y Guatemala concretamente es el resultado de pugnas en lo económico que dejan ver el interés particular antes del general, “el movimiento independentista centroamericano tuvo profundas raíces económicas que forman a no dudarlo la infraestructura del país, la base económica que en conjunción con otros factores determinó el momento histórico al que hoy nos referimos...”⁹ Este texto nos instruye ante la realidad de la independencia, pues tanto conservadores como liberales se enfrascaron en una lucha donde la mira era su propio interés político y económico, mientras las clases sociales marginadas ni siquiera estaban enteradas de estos movimientos patrios y si lo estaban, no se dieron a la tarea de acuerparlos porque sabían que en el fondo no traerían mayores transformaciones para ellos.

⁸ Ibid. Pág. 248.

⁹ Lara Figueroa, Celso. *Diario la Hora*. 14 de septiembre de 2007. Pág. 24.

1.2. Guatemala y la lucha entre conservadores y liberales

Los siglos que transcurren desde la colonia hasta la independencia, el Reino de Guatemala se caracteriza por la existencia de una bipolaridad entre grupos dominantes, los cuales se diferenciaban claramente, porque los que mantenían el poder económico y político vivían cómodamente, mientras las mayorías sobrevivían con salarios de hambre y eran marginados y explotados. La clase dominante que estaba comprendida por los peninsulares y los criollos era la fuerza acaparadora de todo el bienestar económico y de la promulgación de leyes en su beneficio. Mientras en el otro extremo, estaban al inicio los indios, y luego se fueron sumando los negros y los mestizos, que eran gran cantidad de personas desprotegidas por las leyes y desposeídas en lo económico.

En los tres siglos y medio que duró la colonia, varias familias de criollos fueron perdiendo sus propiedades hasta quedarse únicamente con sus profesiones liberales o artesanales, mientras otros, que eran peninsulares, nunca logran alcanzar el status quo de la clase económicamente poderosa de estas tierras y se quedan como artesanos o medianos comerciantes. Estas personas, en el transcurso de la historia, van engrosando lo que hoy se denomina clase media, la cual en el período de la independencia, tiene un papel protagónico, porque la promueven y alientan entre la gente pobre.

Este grupo de profesionales liberales, artesanos y comerciantes medios en su mayoría, engrosan las filas del partido liberal después de la independencia. Mientras que la clase criolla pudiente y los peninsulares, que ostentaban el poder económico y político, forman el partido conservador, apoyados por la Iglesia Católica, la lucha constante de los liberales fue para acceder a los puestos de gobierno o de mando y lograr romper con los monopolios

existentes en el comercio. Se puede decir que cada uno de estos grupos velaba por su interés y no por el de las mayorías.

Mientras estos bandos contraponían sus diferencias políticas y económicas, la mayoría de la población permanecía al margen de los acontecimientos, como en el momento de anunciarse la independencia, “en cuanto a lo que de la inmensa muchedumbre, debo decir, y yo tengo buena memoria, que a la novedad de los cohetes que tiraron los que querían reunir al pueblo para dar al movimiento un carácter popular e importante, me fui al Palacio y no vi a esa inmensa muchedumbre de que habla Marure... la verdad es que el pueblo no tomó ninguna parte en aquel movimiento, al cual se mostró verdaderamente indiferente. El acta se ejecutó pacíficamente y sin derramarse una sola gota de sangre, y el mismo Gainza quedó en el poder”.¹⁰

Algunos mestizos y pocos indígenas participan en los acontecimientos independentistas, mientras que el grueso número de la población queda al margen. No se puede decir que la proclamación de la independencia haya movido o apasionado a todos en Guatemala. Si no hubo una respuesta del pueblo es porque los mismos que estaban oprimiéndolo seguirían haciéndolo con la diferencia que sin autorización real.

Esta lucha entre conservadores y liberales tuvo un escenario que no trascendía a los pueblos y aldeas. Este lugar era la capital del Reino de Guatemala y después de proclamarse la independencia la capital del Estado de Guatemala. En esta ciudad, de aproximadamente 40,000 habitantes, se desarrolla una pugna de intereses más que de visión de nación, pues las distintas políticas que toman, los que actúan en ella, es para apoyar y beneficiar a sus

¹⁰ Escobar Medrano. Ob. Cit. Pág. 248.

partidarios y siempre olvidándose de las mayorías. Esta misma problemática que se desarrolla en el Estado de Guatemala se extiende luego a las otras provincias centroamericanas, donde los mismos grupos de liberales y conservadores, buscando su provecho o interés personal, lo único que logran es desintegrar los Estados Unidos Centro Americanos.

Transcurren aproximadamente unos ciento veinte años alternándose el poder estos partidos y grupos, logrando con ello que la bonanza económica llegue a sus bolsillos, mientras la plebe sigue igual. El beneficio no es de nación, las políticas no son de desarrollo, la economía no se desliza hasta los rincones más alejados del Estado. Lo mejor es analizar cada uno de los gobiernos en particular y comprender por qué se dice que un proyecto de nación nunca ha existido y por qué siempre los grandes grupos han quedado marginados, mientras un pequeño sector de la población mantiene la hegemonía, los privilegios, el status quo y los puestos gubernamentales.

1.2.1. Los primeros años de independencia

La independencia es liberarse del yugo de la corona española para los criollos y los peninsulares que ejercían cargos públicos en estas tierras. Estos realizan la independencia a su manera y luego conforman los partidos políticos, el conservador y el liberal, que les servirán de plataforma política en las elecciones. Los conservadores eran la élite terrateniente, que ostentaba el poder comercial. Mientras los liberales, gente que tenía su profesión liberal, artesanos y comerciantes de clase media, que su ideal era quitarle los privilegios económicos a los conservadores. Estos grupos velaban por sus intereses, muestra de ello es que cuando un presidente o funcionario perdía el respaldo de su partido,

corría rápidamente a integrarse al otro, algo que es muy natural hasta nuestros días y que es signo de buscar o anteponer los intereses personales a los ideológicos o grupales.

Los primeros siete años de independencia fueron gobiernos conservadores que mantuvieron el régimen tal como existió antes del 15 de Septiembre de 1821. Los acontecimientos que se dan y que no son de beneficio para Centro América son dos: a) al darse la emancipación, Chiapas se anexa a México, y b) paulatinamente se va resquebrajando la unión de Centro América, ya que en las distintas provincias de ella, los grupos del poder económico y político miraban a las élites gobernantes de Guatemala como las que obtenían las mejores ganancias económicas y manejaban la cuestión política, relegándolos a ellos a un segundo plano.

Hay que tomar en cuenta que en todas las colonias españolas, lo que existía era ambición económica y política, y que las distintas oligarquías existentes de cada provincia sentían recelo de las otras, es por eso que la provincia de Centro América prefiere, luego de la anexión a México, separarse nuevamente por el temor que los oligarcas mexicanos les quiten sus intereses. Esa misma realidad se da entre los pequeños estados de Centro América, con relación a la oligarquía guatemalteca, esta realidad comentada aquí es la que se da actualmente, pues los mismos intereses económicos perduran en cada una de las provincias y hacen que estos países no se integren como bloque económico.

1.2.2. Gobierno del doctor Mariano Gálvez

El Dr. Mariano Gálvez en sus aproximados diez años de gobierno impulsó varias reformas al Estado de Guatemala que hizo polarizar aun más el esquema político del país, entre sus

primeras iniciativas está el tener una política de control contra una de las entidades terratenientes que existían en la época, la Iglesia Católica. Realiza una censura con la correspondencia de esta, todos los fondos fueron confiscados, como sus propiedades, se eliminó gran parte de los asuetos que tenían que ver con la religión, se suprimieron los tributos que se le pagaban y en el aspecto civil se instituye el matrimonio civil y el divorcio, pero todo esto lo realiza después de haber expulsado del suelo patrio al Arzobispo Cassaus y Torres.

En lo que a educación se refiere, introduce el método lancasteriano, el cual consiste en que el maestro tiene la oportunidad de ayudarse en la orientación de los niños por aquellos educandos que están adelantados, a los que se les da el nombre de monitores. Hay críticas a la política educativa del Dr. Gálvez, ya que se indica que casi no construyó escuelas de primeras letras. Lo que sí se puede decir es que creó becas llamadas Guadalupe para niños que procedían de los departamentos, la fundación de la escuela de mineralogía, creó la escuela normal, un museo nacional, una escuela de niñas, una Academia de Estudios Superiores y un sistema de premios para alumnos, maestros, escritores, preceptores, etc.

Con respecto a la política agraria, el Dr. Gálvez les quita tierra a las comunidades indígenas para darlas en propiedad a colonos provenientes de Inglaterra, hay que tomar en cuenta que la política que reinó en toda la colonia fue de un rechazo profundo contra los ingleses, los cuales eran vistos como piratas o corsarios y también como las personas que monopolizaban el comercio a nivel internacional. Aparte de esto también se incrementó la expropiación de tierras comunales de los indígenas por cederlas a personas que ya tenían, con lo cual estimulan el latifundismo. Esta última política de tierra es común en los gobiernos liberales pues en el de Justo Rufino Barrios se vuelve a repetir.

Todas las reformas que el gobierno implantó requería de dinero o efectivo y como se recordará, a fines de la colonia y en los momentos de la independencia, las arcas del gobierno no tenían recursos, por lo que los principales aportes procedían de lo que obtuvo de las expropiaciones a la Iglesia Católica, como de nuevos tributos, los cuales irritaron a la oligarquía, de préstamos y de un impuesto de vialidad, el cual perjudicaba más a las clases desposeídas, pues si no se podía pagar en dinero se obligaba a la persona a prestar sus servicios en la apertura de caminos, en esta época todo ciudadano estaba obligado a trabajar en los caminos tres días al mes o su equivalente en efectivo.

Con respecto a la legislación se puede resumir el trabajo del Dr. Mariano Gálvez en dos: Código Civil y Código Penal. El Código Civil se dijo ya que lo modificó con respecto al matrimonio y el divorcio. Con relación al Código Penal quiso introducir el Código de Livingston, el cual había sido redactado para el Estado de Luisiana, que no lo puso en práctica, pero el Dr. Gálvez intentó en Guatemala y verdaderamente fue un fracaso.

Como se puede observar, el trabajo del primer gobierno liberal no se realizó tranquilamente ya que tuvo que pelear con casi todos los sectores, al final el doctor Gálvez se quedó solo, la Iglesia Católica fue la primera institución con la que se peleó, echando del país a su máximo jerarca y luego teniendo un férreo control de sus finanzas y desposeyéndola de sus bienes. En el aspecto educativo, aunque se dieron unos avances y mejorías, los conservadores procuraron obscurecerlos, pues hay que recordar que la Iglesia Católica era la encargada de la enseñanza y se le quitó este privilegio. Con respecto a la tierra, les quita a los indígenas sus tierras para darlas a gente de otros países y para aumentar el latifundismo a los que ya poseían en Guatemala. Las leyes también es una lucha con la Iglesia Católica, pues esta institución se oponía y se opone al divorcio, ya que en ella es inconcebible la separación de



las parejas. Hay que hacer notar que esta institución era el único registro de nacimientos, matrimonios y defunciones de la época colonial.

La lucha del doctor Mariano Gálvez fue frontal ante la clase conservadora y oligarca del país. Se debe tomar en cuenta que la Iglesia Católica como institución bien organizada y estructurada extiende su trabajo, por medio del clero secular y religioso, hasta los más recónditos lugares de la nación, extremo que le lleva a influir en la población y a lograr que se rechace al gobernante. Aparte de esta pugna, también se dieron dos acontecimientos que perjudicaron grandemente en los últimos meses al gobierno; el primero es la entrada en el país del Cólera Morbus, enfermedad que se propaga por la insalubridad y la falta de higiene de las personas, esta epidemia comenzó a causar muchas muertes y el gobierno en el afán de contrarrestarla echaba químicos al agua e implantó cordones sanitarios, la gente cansada y desesperada del gobierno comienza a propagar los rumores que los químicos que se esparcían en el agua eran los que estaban matando a las personas; el segundo acontecimiento fue la pugna interna en el partido liberal, que se da por cuestiones personales más que políticas. Esta división logra que el partido liberal retire el apoyo al doctor Gálvez y lo deja solo. Con ello el gobernante busca al partido conservador, pero ya es demasiado tarde, su mandato llega a su fin con un rechazo hasta de sus mismos miembros de partido.

1.2.3. Rafael Carrera

Hablar de Rafael Carrera en la historia de Guatemala es dividir las opiniones, para unos fue un gobernante ultra conservador que retrocedió al país en lo poco que había avanzado con el doctor Mariano Gálvez, para otros fue un modelo de gobernante porque, en cada momento

que actuó, reprimió los movimientos insurgentes o separatistas que había en la época. Otros, que es la gran mayoría, lo han criticado, no desde lo que hizo o dejó de hacer, sino desde su condición de analfabeta, aspecto que fue muy natural en los gobernantes del continente americano de esas épocas, porque no solo en Guatemala, sino en varios países, gobernaron personas de esa condición, los cuales tenían gran aceptación o liderazgo entre el pueblo, haciendo que la muchedumbre los siguieran hasta alzarlos en el poder.

Rafael Carrera es originario de Mataquescuintla, Jalapa, y se comienza a saber de él a finales del gobierno del doctor Mariano Gálvez, cuando una turba de vecinos quiere que se le entregue al gobernador de esa población para ser linchado por las actuaciones que se estaban dando. El gobernador se había refugiado en la iglesia del pueblo y el sacerdote para aplacar los ánimos exacerbados de la multitud manda a éste, siendo aun joven, para que no sigan con sus intenciones, desde esos momentos, hasta mediados de la década de 1860, por su muerte, se dejará escuchar de él.

Hay que hacer mención que Rafael Carrera comenzó a tomar el poder desde 1838 por medio de sublevaciones armadas. Estos hechos se repitieron varias veces hasta 1844, en donde tomó el poder definitivamente. En estos años de gobierno su mejor aliado fue la Iglesia Católica, modificó la constitución a su propio estilo. En el primer año que tomó el poder, 1838, se realiza una Asamblea Nacional Constituyente, donde un Artículo da libertad a los Estados Centro Americanos de separarse de la Unión Centro Americana, por lo cual, ese mismo año, se separa Guatemala de ella.

Rafael Carrera fue tomando paulatinamente el poder del gobierno hasta que en 1844 disuelve el Congreso de la República y establece un consejo por medio del cual gobernará,



para la historia de Guatemala es de suma importancia el 21 de marzo de 1847, cuando por un Decreto se declara que el país es soberano e independiente, Decreto que da nacimiento a la República de Guatemala.

El año de 1848 es uno de los más turbulentos del país, porque Rafael Carrera enfrenta una férrea oposición de los liberales, lo que hace que deje el poder por un año. Este período fue tan convulsionado que tres gobernantes liberales pasaron en la silla presidencial hasta que nuevamente Rafael Carrera toma el poder en forma definitiva hasta su muerte en 1865.

En su gobierno, de forma distinta de los liberales, mantuvo buenas relaciones con la Iglesia Católica, aunque muchos quieren hacer ver que Rafael Carrera fue un gobernante que no se dejaba influenciar, por medio de sus hechos se puede decir todo lo contrario, pues entre sus primeros hechos fue derogar toda la legislación civil que los gobiernos liberales habían promulgado, entre estas leyes estaba lo del matrimonio civil y el divorcio, que mucho escozor hacía a los eclesiásticos y conservadores, hizo que la orden de los Jesuitas regresaran, se abrieron las puertas nuevamente de los templos religiosos y se dispuso que en cualquier actividad religiosa donde participara el Presidente se cantara el Te Deum. En el aspecto educativo, se dispone que los sacerdotes de cada pueblo sean miembros de un comité que velarían por la educación.

En el año de 1852 se firma con la Santa Sede el primer Concordato para Latinoamérica, donde se estipula que la Iglesia Católica obtendrá beneficios a la hora de realizar ciertos cargos o actividades. Entre los acuerdos están: el gobierno de Guatemala se miraba en la obligación de censurar los libros que entren al país, entregar el diezmo y un subsidio de 4000 pesos anuales a la Iglesia, por los servicios prestados, sobre todo, al ser supervisora de la

educación. Mientras la Iglesia Católica otorgaba al gobierno ser parte en el nombramiento de las autoridades eclesiales.

Entre los acontecimientos económicos, que se pueden mencionar en el gobierno de Rafael Carrera, están: el país comenzó en este régimen a sembrar plantas de nopal y tuna que servían de alimento a los insectos que producían la grana, pero con la superproducción que se comienza a darse en el mundo, el precio decae y comienzan los problemas para Guatemala; a esto hay que agregar que el interior del país carecía de buenos caminos, para el transporte de productos hacia la capital, y no se tenía una buena ayuda económica, créditos, al pequeño y mediano productor de grana. Tras esta dificultad el gobierno empieza a pensar en otro cultivo que sea de beneficio y que palie los problemas económicos que se vivían, por lo que comienza a importar tecnología y plantas de café. Este cultivo se empieza a cultivar con este gobierno conservador, pero sus beneficios se logran ver hasta en el régimen liberal de Justo Rufino Barrios.

Del período aproximado de seis años de Vicente Cerna es poco lo que se puede decir porque lleva las mismas directrices de su antecesor y mentor Rafael Carrera, por eso se toma como que fuera la misma autoridad. Únicamente se mencionará un aspecto político, el cual trata sobre los distintos alzamientos que se dieron en su espacio de mandato por parte de los liberales. Vicente Cerna al terminar su primer mandato dispone participar en una segunda elección. Su rival era Zavala, el cual perdió por dos votos. Esto hizo que Cerna no tuviera el apoyo de la mayoría en el gobierno, haciendo débil su segundo período. Los alzamientos provienen de Serapio Cruz y Justo Rufino Barrios, dos personas que actuaron beligerantemente por problemas personales, antes que liberales, pues los dos en sus inicios fueron conservadores. Serapio Cruz era miembro del ejército y conservador. Mientras Justo

Rufino Barrios era notario y había salido al exilio al ser perseguido por el corregidor de San Marcos por haber tenido relaciones sexuales con su hija. Por lo que se repite que en las esferas políticas el interés personal prevalece ante el nacional.

Del gobernante que se puede decir que tenía claras sus posiciones ideológicas es Miguel García Granados. Cuando era diputado permaneció con una postura moderada, pero los momentos de oposición que se dieron con Zavala, hace que Cerna lo quiera capturar y este se refugia en la embajada británica y luego a la de Estados Unidos, país al cual se exilia. Estando en Estados Unidos consigue rifles de repetición, modernos para la época, y con ellos logra unirse a Justo Rufino Barrios en México, pues Serapio Cruz ya había sido muerto, y entran a la capital venciendo al ejército de Vicente Cerna.

1.2.4. Reforma Liberal

La historia de Guatemala tiene que hacer un profundo estudio sobre Miguel García Granados, porque es un personaje que muy poca relevancia ha tenido en comparación de Justo Rufino Barrios. Primero hay que hacer mención que el intelectual y el que funda o imprime su pensamiento en el gobierno liberal es Miguel García Granados. Pues al derrocar a Vicente Cerna, Justo Rufino Barrios va de comandante general del distrito de los Altos, mientras que Miguel García Granados es el Presidente de la República. Este acontecimiento hace que Miguel García Granados, como liberal que era, promulgara las leyes necesarias para dar vida a un Estado de tipo moderno y liberal.

Estos hechos antes indicados hacen ver que el artífice del gobierno liberal es Miguel García Granados, como hombre intelectual y conocedor de esta corriente de gobierno. Pero todos



los atributos se le han concedido a Justo Rufino Barrios, pues él desde que toma el poder, por su talante o su carácter enérgico y aguerrido, realizó los cambios estipulados en las leyes que había promulgado su predecesor.

Los casi 20 años de transformaciones liberales que sufrió Guatemala en el último cuarto del siglo XIX no se pueden comparar con los años de gobierno del doctor Mariano Gálvez. Se dan varios factores en estos cambios, pero el más importante es la tendencia que vivía el mundo y especialmente Latinoamérica con relación al liberalismo. Europa había comenzado a sufrir los cambios desde hacía décadas atrás y los Estados Unidos de América ya tenían medio siglo, aproximado, de independencia, mientras nuestro país y los otros del continente, estaban en el mismo atraso agrícola, sin entrar de lleno en la renovación del Estado y la economía. Los otros acontecimientos son de índole local, porque son problemas que aquejan directamente a Guatemala.

En los anteriores años a la toma de poder por los liberales, se deja ver una situación de relativa calma en la población, pero poco a poco va encaminándose a una inestabilidad por la caída de los precios en los productos de la economía nacional. Aspecto que afecta a todo sector del país. La economía es el hilo conductor al desasosiego de la población. Los precios de la grana habían caído internacionalmente. Cultivo que no estaba en poder de un sector privilegiado del país, sino que era cultivado tanto por pequeños, medianos y grandes dueños de tierra. La ventaja de este producto es que no utiliza mano de obra en cantidades grandes. Este desplome trae una intranquilidad tanto personal como estatal.

La fuerte unión o estrechos lazos que el estado conservador tuvo con la Iglesia Católica, hasta concederle privilegios económicos, es otro motivo por lo que existía molestia en la

ciudadanía. La iglesia se agenciaba de fondos por medio de los diezmos y las ventajas económicas que se le había concedido. Este motivo, aunque la población de escasos recursos no lo tuviera en cuenta, la élite conservadora y sobre todo los liberales, lo tenían muy en cuenta. También se expresaba en casas y calles, que el tener una religión estatal era ir en contra de la libertad de culto expresado en los ideales internacionales.

La modernización de los tramos carreteros y la construcción de puertos fue un propósito de los conservadores, pero no lo llevan a cabo por problemas económicos. Mientras que con los gobiernos liberales se dan estos proyectos de mucho beneficio, sobre todo a las grandes plantaciones de café. Es así como se construyen los puertos del Pacífico, el de Ocós y el de Champerico, como el del Atlántico, Puerto Barrios. Hay que hacer mención que en este período también se construye el ferrocarril. Estos adelantos no se hubieran dado, según los estudiosos, sin que el país lograra una cohesión nacional y social, hecho logrado por el cultivo del café, que resultó siendo el eje y motor de toda la actividad económica, política y social de Guatemala.

Los objetivos principales de la Reforma Liberal de 1871 fueron: a) “Una reforma agraria liberal consistente en una gran expropiación de las tierras comunales indígenas y de las tierras de la Iglesia Católica; favoreciendo la concentración de la tierra en manos de los agricultores cafetaleros, la multiplicación de los grandes latifundios conocidos como “fincas” y el ascenso de un nuevo grupo terrateniente cafetalero al poder; inaugurando el período de las dictaduras cafetaleras (1871-1944). b) Una legislación laboral que obligaba al indio a trabajar forzosamente en las nuevas unidades productivas cafetaleras, las fincas.”¹¹

¹¹ Gil Pérez, Rosario y Estuardo Orantes Lemus. **Sociología de Guatemala**. Pág. 88.

Estos objetivos trajeron nefastas consecuencias para los pueblos de indios. Primero se les quitan las tierras y no quedando satisfechos con ello, se les obliga a trabajar las fincas cafetaleras como mano de obra barata.

Se puede mencionar tres efectos que nacen de los objetivos ya mencionados y que se perciben hasta nuestros días: “a) Se creó un grupo de campesinos indígenas expropiados de sus tierras que fueron llevados a las fincas y retenidos allí mediante el sistema del peonaje por deuda o habilitaciones, transformándose en trabajadores mozos colonos en las rancherías de las fincas: que actualmente constituyen un significativo grupo en el agro guatemalteco. b) Creó un gran contingente de campesinos minifundistas arrinconados en sus pueblos o tierras baldías, obligados también forzosamente a ir trabajando temporalmente a las fincas mediante el sistema de las habilitaciones. Estos trabajadores temporales, no totalmente expropiados de sus tierras, fueron convirtiéndose poco a poco en trabajadores asalariados libres y conformando el semiproletariado rural actual. c) Por último, sobre la base de lo anterior, la reforma agraria liberal produjo transformaciones sustanciales en la antigua estructura colonial al desaparecer la relación social entre los latifundios (haciendas), tierras comunales (pueblos de indios) y ser sustituida por una relación latifundios (fincas), minifundios, base de la estructura agraria de la formación guatemalteca actual.”¹²

El país con Justo Rufino Barrios no tuvo una separación de poderes como en un sistema democrático. Él fue un dictador que acaparó todas las instancias de los distintos órganos estatales. El Organismo Legislativo se reunía dos veces al año y era para aprobar las leyes que ya el Ejecutivo había redactado. Todos los códigos y leyes que se modificaron y que se aprobaron en esos años fueron redactados por orden del general y el Legislativo se reunía

¹² Ibid.



en dos ocasiones al año para darle su aprobación. Mientras que el Organismo Judicial no tenía la independencia deseada porque todos los jueces y magistrados eran nombrados desde el legislativo.

La legislación que marca especialmente al indígena en esta época es la de tipo laboral, porque “creó los instrumentos de una nueva servidumbre para el indio ahora en función de los intereses de los finqueros. Dicha legislación fue la base del trabajo forzado que se prolongó hasta 1944. Se creó el Reglamento de jornaleros (1877) y luego la Ley de Trabajadores (1894) que legalizaba las relaciones de producción basadas en el sistema del peonaje por deuda o habilitaciones, consistente en adelantos forzados en dinero descontables forzosamente en trabajo a fin de endeudar al indio y retenerlo temporalmente en las fincas. De ese modo se crearon las nuevas rancherías de indios en las fincas, en donde el indio y su familia permanecían endeudados de por vida, obligados a trabajar a cambio de la habilitación en dinero y una pequeña parcela dentro de la finca. Se decretaron también Leyes de Vagancia (1878 y (1934) que penaban la vagancia y que no era sino una conminatoria a los indios expropiados a trabajar en las fincas. También se agilizaron los antiguos repartimientos coloniales de trabajo forzado, ahora llamados mandamientos para llevar indios a las fincas y se impuso el trabajo forzado en caminos y obras públicas (1894 y 1935).”¹³

La República de Guatemala sí tuvo una transformación física en el período liberal ya que las vías de comunicación se desarrollaron y el cultivo de café logra unificar a la nación en una sola tarea agrícola. Pero ello tiene un desmedro en la vida del indígena, porque después de la independencia no habían tenido desarrollo pero también no habían sido molestados, se

¹³ Ibid. Pág. 89.

mantenían como al margen del acontecer nacional, pero con la llegada del Reformador esto cambia, porque se les quita lo poco que tienen y la libertad, donpreciado de la emancipación, se les coarta ya que se les manda a las fincas forciivoluntariamente.

Por el café el Estado de Guatemala se convierte en un país rico y próspero. Esta riqueza hace que el gobierno funde el Banco Central de Guatemala y a la vez se crean los primeros bancos del país. Existía riqueza pero no era para todos, sino para los nuevos terratenientes o latifundistas que se habían creado en este período liberal.

1.2.5. Manuel Estrada Cabrera

La política del dictador Manuel Estrada Cabrera lleva la misma línea de sus antecesores, con la diferencia que con relación a las empresas, el Presidente concesionó lo poco que tenía el Estado a empresas internacionales. En ese entonces todo el capital que se tenía en Guatemala y las empresas existentes eran netamente guatemaltecas. Aunque habían venido extranjeros a vivir y producir la tierra, ellos nunca sacaron el dinero del país, haciendo con ello que la economía evolucionara o caminara con capital nacional. Pero con Estrada Cabrera se da todo lo contrario, trayendo un desmedro a la economía estatal por todas las entregas que realizó.

Entre los monopolios que se conceden a empresas extranjeras, sobre todo de Estados Unidos, están: ferrocarriles, de energía eléctrica y las grandes extensiones de tierra para el cultivo de banano. Las tierras dadas en concesión para el cultivo del banano estaban en Tiquisate, Escuintla y la zona de Izabal.

Indica Guillermo Toriello Garrido, miembro del triunvirato de la revolución de octubre del 44: “ La UFCO, la IRCA y la EE de GSA, disponían de un poder super estatal. En lo político, el dictador de turno estaba al servicio de sus intereses. En lo económico, poseían y controlaban los elementos estratégicos de la vida nacional: muelles, ferrocarriles, comunicaciones telegráficas y telefónicas internacionales, torres inalámbricas, faros costeros, transportes marítimos, energía eléctrica...Las concesiones de estas empresas y el favor oficial hacía imposible cualquier competencia. Así era como podían darse casos de manifiesto abuso del tipo de los siguientes: La IRCA cargaba al público fletes hasta 20 veces mayores de los que tenía que pagar la UFCO por igual servicio. La empresa ferrocarrilera se resarcía a costa del público de las pérdidas que le obligaba a sufrir la UFCO. También resultaban perjudicados los otros accionistas de la IRCA que nunca recibían dividendos. Con el control del transporte ferroviario y marítimo, la UFCO fue progresivamente eliminando por estrangulación económica a los exportadores y productores independientes de banano, forzándolos en algunos casos a venderle a cualquier precio sus propiedades y en otros a someterse a las condiciones que la empresa estipulaba para comprarles su producción. Cuando la coacción lo demandaba la UFCO llegaba a suspender el servicio marítimo y las escalas de sus barcos en puertos de Guatemala como medida de coacción para ganar posiciones. Una subsidiaria propiedad de la UFCO, la Tropical Radio & Telegrap Company, tenía el monopolio de los servicios radiotelefónicos internacionales. Después de las 20 horas, toda Guatemala, inclusive el gobierno, quedaba privado de comunicación telefónica internacional porque así lo disponía la empresa. La Empresa Eléctrica de Guatemala S. A., podía imponer a su antojo las tarifas preferenciales, en violación de disposiciones legales que lo prohibían. En resumen, el desarrollo agrícola e industrial del país se hallaba estancado y frenado por el monopolio que ejercían, bajo tutela gubernamental, las empresas del ferrocarril, de los puertos, la energía eléctrica, las comunicaciones, etc. y que otorgaba

beneficios a unos cuantos.”¹⁴

Un aspecto relevante para Guatemala comienza a darse en el período de Manuel Estrada Cabrera, período que se ha llamado las dos décadas de la tiranía del presidente originario de Quetzaltenango, y que será durante todo el siglo XX consecuencia de lucha armada, es el nacimiento de las organizaciones sindicalistas y el nacimiento de los partidos comunistas. El año de 1918, marca el mundo con la revolución bolchevique, aspecto que trae duras consecuencias al país, ya que las organizaciones obreras y campesinas aglutinadas en sindicatos desean hacer cambios profundos en él. La segunda década de este siglo XX impregna en la sociedad guatemalteca de una nueva confrontación, esta vez ya no será entre conservadores y liberales, sino entre los grupos que se llaman de derecha y de izquierda, o capitalistas y comunistas.

1.2.6. Jorge Ubico

El período presidencial de Jorge Ubico tiene las mismas características de Manuel Estrada Cabrera, pero con un grado mayor en la represión emprendida hacia los sectores organizados y las clases marginadas o desposeídas del país. Fue un período de más concesiones a las transnacionales, obligando al indígena a trabajar más en las fincas cafetaleras, centralizando aun más el poder en el organismo ejecutivo y dictando todas aquellas leyes, que serían responsabilidad de un organismo legislativo, para beneficio de la clase pudiente o los terratenientes que se vieron favorecidos en el tiempo de la liberación con las tierras y después, con este gobierno, con la mano de obra barata o regalada del indígena que era explotado.

¹⁴ Ibid. Pág 502.

Los abuelos o los que vivieron esos años indican que en ese entonces no existía la delincuencia y no había gente corrupta en el gobierno. Esto se da por la situación de represión en la que estaba la nación, sino no se hubiera pedido la renuncia del tirano. Con relación a la corrupción, según investigaciones efectuadas “un informe de EE.UU. de 1944 señalaba que después de que Ubico entró en funciones, se convirtió en el terrateniente más grande de Guatemala, a pesar de su muy divulgada campaña de honestidad en el gobierno. Compró muchas propiedades a un precio fijado por él mismo. También se aseguró de que su salario y regalías fueran incrementados generosamente, mientras que él reducía los salarios de los burócratas y, en 1940, aceptó con muestras de agradecimiento un regalo de \$ 200,000.00 que le hacía un Congreso servil. Esta muestra espontánea de gratitud despertó resentimiento, pero los quejosos fueron silenciados rápidamente: La legislación ha oído, informó el ministro de EE. UU., que unas noventa personas en Guatemala han sido encarceladas por expresarse desfavorablemente de este regalo.”¹⁵

Es inútil ver en los primeros cuarenta años del siglo veinte progresos que satisfagan a la sociedad guatemalteca en general. Los regímenes que se dan buscan el bienestar de los que ya ostentaban el poder económico y la clase que cae en desmedro aun más es la indígena. Las leyes de Viabilidad y la de Vagancia son muestras de que las personas de escasos recursos son las que tienen que prestar estos servicios trabajando en los caminos para su reparación o construcción. Estas leyes traen como consecuencia que las personas que prestan el servicio abandonen sus oficios diarios en sus tierras, artesanías, o que tengan la posibilidad de buscar un empleo donde puedan generar un ingreso diario a la familia. Dos semanas de trabajo en caminos indicaba la ley de Viabilidad y la de Vagancia la pena menor era de 30 días.

¹⁵ Ibid. Pág. 567.

Mención especial es de hacer que el general Jorge Ubico mandó a realizar redadas y capturas de personas que eran miembros de sindicatos o de grupos partidarios o seguidores del comunismo. Es así como en este período se encarcela y se da muerte a los primeros miembros de la izquierda en Guatemala.

1.2.7. Revolución de 1944

Hablar de la Revolución de Octubre del 44 es polarizar al país. Aunque la mayoría está de acuerdo en que trajo muchos adelantos, para otros, que son mínimos, no lo están, sobre todo porque se vieron perjudicados en sus intereses o porque no son partidarios de esa forma de pensar. La realidad es que la nación de Guatemala dejó de ser, por diez años, una finca propiedad de extranjeros y de guatemaltecos que velaban únicamente por sus intereses.

La Constitución de 1945 toma como base para su redacción las constituciones de México, Cuba y Costa Rica para incluir las cláusulas económicas sociales que incluyen los aspectos más avanzados de esa época, “trata con extensión el capítulo del trabajo, salario mínimo, jornadas, descansos y vacaciones, sindicalización libre, huelga y paro, trabajo de mujeres y menores, indemnización por despido, jurisdicción privativa, seguridad social, servicio civil, etc. (Artículos 55-71), cuya regulación dejó a leyes ordinarias que fueron promulgadas poco después, implementando el primer sistema de seguro social y el primer Código de Trabajo del país. Reconoce la propiedad privada, pero la limita por su función social; prohíbe los latifundios y autoriza la expropiación forzosa por causa de utilidad pública o interés social (Artículos 90-92) con lo que abrió la puerta a la realización de la reforma agraria, punto central del programa revolucionario y fija limitaciones al régimen de concesiones

administrativas en defensa contra las inversiones extranjeras, presente la preocupación por el enclave bananero. En cuanto a la cultura aparecían típicas reivindicaciones de clase media, al reconocer la autonomía de la universidad nacional y propiciar la mejora del magisterio; además fijaba una política indigenista y de protección a las artes e industrias populares como elementos de la cultura nacional y en general incluía normas orientadas a la defensa del patrimonio cultural (Artículos 83-85).¹⁶

Se dio paso a la descentralización administrativa creando entidades autónomas como las municipalidades, la Universidad de San Carlos y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, reconoce la doble nacionalidad de los centroamericanos, facilita la naturalización de las personas ibéricas, renueva la pretensión sobre el territorio de Belice. Cuando hace mención del sufragio expresa que es optativo y secreto para la mujer, optativo y público para los analfabetos y obligatorio y secreto para los alfabetos. Se permite a todo ciudadano a participar y organizar los partidos políticos. Con relación al ejército como tema tabú, se indica que el Presidente era comandante en jefe de él, pero el Ministro de la Defensa y el Jefe de las Fuerzas Armadas impartirían esas órdenes. Se indicaba que el ejército de Guatemala era apolítico, esencialmente profesional, obediente y no deliberante.

“Esta Constitución rigió durante el proceso democrático de la llamada “revolución guatemalteca” y en ella se ampararon los dos gobiernos de Juan José Arévalo Bermejo (1945-1951) y de Jacobo Arbenz Guzmán (1951-1954), para impulsar su programa de reformas. Fue aplicada en proporción significativa, posiblemente la opinión de un científico social norteamericano, observador crítico del proceso sitúa el problema: “...la Constitución de Guatemala no es novedosa; en cuanto a que regula los procedimientos gubernativos diarios,

¹⁶ García Laguardia, Jorge Mario y Edmundo Vásquez Martínez. **Constitución y orden democrático**. Pág.92.

es cumplida; las secciones económicas importantes están siendo observadas dentro del poder económico y la capacidad de la economía en general, con una aplicación amplia en lo que toca a la legislación social y laboral; el espíritu de las secciones que tienen que ver con las garantías individuales es violado cuando se trata de cuestiones políticas... puede decirse que es una Constitución bastante utilitaria a pesar de la rapidez con que fue redactada y aprobada, ya que incorpora muchos procedimientos acostumbrados y toma en cuenta muchas aspiraciones sociales y políticas generalizadas, de modo que es probable que sólo la más extrema de las reacciones políticas hará que el documento sea descartado. Como efectivamente lo fue.”¹⁷

Con relación a la cuestión agraria se puede indicar que el Presidente Juan José Arévalo Bermejo lo que hizo fue derogar los decretos gubernativos del 15 de junio de 1942, del 21 de junio de 1943 y del 15 de junio de 1944 en los cuales el general Ubico concedía gratuitamente a 7 generales, 12 coroneles, 5 comerciantes capitalinos, un médico y un abogado, diez caballerías a cada uno. También expropió unas tierras en el departamento del Quiché para entregarlas a varias personas interesadas.

Estos hechos preparan el camino para la reforma agraria, la cual fue promulgada el 17 de junio de 1952, según el Decreto 900, bajo el gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán y cuyos objetivos generales eran: a) Liquidar la propiedad feudal en el campo y las relaciones de producción que la originan. b) Desarrollar la forma de explotación capitalista de producción en la agricultura para preparar la industrialización. c) Prohibir el repartimiento de indígenas, no importando la forma que se adopte para ello. d) Abolir las formas de servidumbre y esclavitud que pudieran existir en cualquiera de sus formas. e) Terminar con y prohibir las

¹⁷ Ibid. Pág. 96.

prestaciones gratuitas de los campesinos, mozos colonos y trabajadores agrícolas en general. f) Erradicar el pago en especie del arrendamiento de la tierra. g) Dotar de tierra a los campesinos, mozos colonos que no posean o posean muy poca. h) Facilitar la inversión de nuevos capitales en la agricultura, mediante el arrendamiento capitalista de la tierra nacional. i) Introducir nuevas formas de cultivo, dotando a los campesinos menos pudientes, con ganado, medios de laboreo, fertilizantes, semilla y asistencia técnica necesaria. j) Incrementar el crédito agrícola para todos los campesinos y agricultores capitalistas en general.

“Como consecuencia de la aplicación de la reforma agraria, en escasos dos años se logró un reparto de tierras que alcanzó las cifras siguientes: El Estado en ese entonces (1954), disponía de 1,002 fincas rústicas sujetas a expropiación, con una extensión de 603,615 hectáreas proveniente de fincas particulares y 280,000 hectáreas proveniente de fincas nacionales, haciendo un total de de 883,615 hectáreas (1,263,615 manzanas) que distribuidas a un promedio de 7 hectáreas a cada individuo (10 manzanas), hubieran beneficiado a 126,000 personas; sin embargo, únicamente dio tiempo de favorecer a 100,000 familias rurales. Sólo a la United Fruit Company, uno de los monopolios de mayor importancia que operaba en Guatemala y la mayor empresa latifundista que tenía más de 400,000 acres de tierra sin cultivar, el Gobierno le Expropió 219,159.96 acres en la zona del Pacífico, en el municipio de Tiquisate, departamento de Escuintla.”¹⁸

Aparte de lo descrito en el tema agrario, los gobiernos de la revolución emprendieron la construcción de la carretera hacia el nororiente, la cual tenía como objetivo quitar el monopolio a la empresa de ferrocarriles. También se construyó el puerto de Santo Tomás de

¹⁸ Gil Pérez, Rosario y Estuardo Orantes Lemus. Ob. Cit. Pág. 107.

Castilla con el propósito de desmonopolizar los puertos que estaban en poder de las empresas bananeras. Se emprendió la construcción de la hidroeléctrica Jurum Marinalá, con el fin de quitar el poder monopólico que ostentaba la Empresa Eléctrica de Guatemala S. A.

En el plano político es de trascendencia hacer mención que en la década de los Gobiernos de la Revolución se tuvo un florecimiento de partidos políticos. Existió una gama de corrientes ideológicas que presentan al país como una nación de carácter democrática y participativa. Desde el Partido Guatemalteco del Trabajo, que era de tendencia Comunista, hasta los de extrema derecha, que sintieron un escozor por tales tendencias.

El logro alcanzado por la alianza de la burguesía local, exceptuando los propietarios latifundistas, con sectores del proletariado urbano en los diez años de gobierno, permite la transformación del país. Sobre todo se concentra el mayor apoyo en el gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán. En este período de la historia guatemalteca se llevan a cabo la mayoría de disposiciones que tienen como fin alcanzar el bienestar y el desarrollo económico, político y social de las personas desposeídas. Es por ello, que este segundo período democrático recibe el apoyo de las masas rurales y urbanas, pero hace que los grupos pudientes se unan junto con el interés extranjero para derrocarlo. Con la caída del segundo mandato de la revolución, el pueblo pierde todas las esperanzas de salir del subdesarrollo y la marginación en la cual estaba sometido, todo ello a causa de intereses personales, antes que nacionales.

Se tiene que hacer mención que en el transcurso de los diez años de la Revolución del 44, en el mundo se vivía la Segunda Guerra Mundial. Este acontecimiento, aparte de la cauda de muertos y heridos, realiza en el mundo una separación en bloques, el cual se conocerán como el bloque pro soviético, oriental o del este, mientras del otro lado estaban los pro

estadounidenses, occidental o del oeste. Esta bipolaridad que sufre el mundo, también se da en Guatemala al finalizar la Segunda Guerra Mundial, pues el gobierno de los Estados Unidos, por la cercanía de Guatemala, cree que se comienza a filtrar en el continente la ideología comunista, hecho por el cual tiende a manipular la información para derrocar al gobierno del Coronel Jacobo Arbenz Guzmán. Aparte de esto, los Estados Unidos se vieron golpeados en sus intereses económicos, cuando comienza el Estado de Guatemala a recuperar todas sus propiedades en manos de empresas y personas originarios de ese país del norte.

1.2.8. El movimiento de liberación nacional

El Movimiento de Liberación Nacional surge después de la muerte del Mayor Francisco Javier Arana, quien fue miembro del triunvirato que tomó posesión en 1944. Los grupos de derecha comienzan a agruparse para hacer frente al gobierno que realizaba sus políticas a favor de los campesinos y los más pobres. Al agruparse en torno a la candidatura del Mayor Francisco Javier Arana, el Movimiento de Liberación Nacional, pretendía alcanzar el poder, pero con su muerte, comienzan a ser más frecuentes sus movimientos desestabilizadores.

Entre los miembros que componían lo que se dio en llamar la contrarrevolución estaban: el Embajador de los Estados Unidos de América en Guatemala, El Arzobispo Metropolitano de Guatemala, los grandes terratenientes y algunos miembros del ejército del país. Entre estos miembros del ejército se encontraba el coronel Carlos Castillo Armas quien intentó un golpe de Estado y fue sentenciado a muerte, pero con la ayuda del embajador de los Estados Unidos de América se escapó y comenzó su lucha armada desde las fronteras del oriente del país.



La unión de estos miembros de las élites guatemaltecas, junto al Embajador de los Estados Unidos de América, tenía un propósito, como decían ellos, derrocar el gobierno comunista de Arbenz. Para ellos era comunista porque había comenzado, por medio del Decreto 900, a expropiar tierras a los latifundistas y a recuperar las tierras que se habían cedido a las grandes empresas bananeras transnacionales. Otro aspecto que comienza a crear escozor en estos miembros pudientes es que los juzgados de trabajo dictaminan a favor de los trabajadores, no por complacencia sino por derecho, y para ellos es algo inconcebible. En sí estos fueron los caballitos de batalla de los liberacionistas para derrocar al gobierno de Arbenz.

La llegada al poder de este movimiento es algo difícil de entender, ya que las versiones son opuestas según de qué lado se encuentre el que las diga. Los de derecha indican que el General Jacobo Arbenz Guzmán no quiso pelear o enfrentarse a las tropas de Castillo Armas por ser un cobarde. Mientras los otros indican que fue por no causar muertes en el país, sabiendo que detrás de todo esto estaba el interés de los Estados Unidos. Esto último es lo que se puede apreciar por los datos que se tienen, puesto que se sabe que buena parte del ejército estaba con él, además existía un fuerte movimiento campesino de las Verapaces que estaban armados y que hasta lloraron al saber que el presidente había renunciado a la lucha y al cargo. Se sabe que Carlos Castillo Armas contaba con un ejército de más o menos mil hombres, pero con aviones proporcionados por la C.I.A. Se puede decir que, al igual que en tiempos de la colonia, de la independencia y del siglo XIX, la población se vio dividida. La República de Guatemala, en su población, se vio influenciada, o mejor dicho atemorizada, por este movimiento alzado porque usó los medios de la radio, la iglesia y el poder que se

hacía manifiesto en los aviones de combate proporcionados por los Estados Unidos de América.

Cuando toman el poder los liberacionistas lo hacen pregonando que están con la fe Católica y en contra del comunismo. En toda presentación que realiza Castillo Armas declarará que su lucha es en contra de los intereses soviéticos que se habían instaurado en el país y que se proclamaban en contra de la fe de todos.

Ya en el poder Castillo Armas, proclamará que todas las desgracias que ocurrieron y ocurren en Guatemala tiene un nombre y apellido: Jacobo Arbenz Guzmán, y que los sindicatos y todos aquellos campesinos comunistas, son cómplices. Esto tiene un efecto, que los terratenientes y miembros de la oligarquía comiencen a aplicar justicia por propia mano, causando muchas muertes, sobre todo en el área rural, donde se dieron a la tarea de recuperar las tierras que los campesinos habían obtenido y que no querían devolver.

El fin último de este movimiento fue el recuperar las tierras que habían sido expropiadas y restituir el status quo perdido por los intereses oligárquicos. Esto se puede apreciar con la entrada en vigencia de la Constitución Política de la República de Guatemala de 1955, en la cual se cambió todo lo referente a la Reforma Agraria y la distribución de la tierra.

1.2.9. De Idígoras Fuentes hasta el período democrático

Transcurren aproximadamente 30 años desde la muerte de Castillo Armas hasta que el país empieza una nueva etapa de democracia. Tiempo en que la Nación se polariza mucho más por la cantidad de problemas políticos, sociales y sobre todo económicos. Son años donde



se cierne la incertidumbre de la sociedad guatemalteca por la violencia contra las personas que exigen sus derechos y por la guerra de guerrillas que se vivía.

Al derrocar al segundo gobierno de la revolución, los Estados Unidos de América quieren presentar ante las naciones del mundo a los nuevos gobiernos de Guatemala como los representantes y los garantes de la democracia y el desarrollo económico. Pretenden que el eje motor de todo ello sea el capitalismo, por lo cual invitan a las empresas multinacionales invertir en Guatemala. Esto crea una gran propaganda interna y externa, augurando cambios en lo político, social y económico. Pero la realidad comienza a ser todo lo contrario y la desmoralización comienza a darse en todos los estratos del país. Es así como se llega a la muerte de Castillo Armas, la cual se desconoce por qué se dio, pero lo que si está claro, es que quedó exaltado como la persona que luchó por la fe católica y en contra de las huestes del mal, el comunismo internacional.

Los Estados Unidos, como los miembros de la cúpula militar, no se fían de los gobernantes civiles, por lo que ambos ponen sus esperanzas en los gobiernos militares. Es así como en este período de 30 años, únicamente se tiene a un presidente civil y todos los demás son militares, creando una forma de gobernar, de reprimir a los movimientos civiles y hacer una nueva forma de operar al ejército, con lo cual se crea la Doctrina de la Seguridad Nacional. Doctrina que se implanta para combatir la ideología comunista y todo movimiento pro derechos.

A principios de los sesenta se dan dos acontecimientos que marcan a Guatemala y al continente americano. El primero es la revolución socialista de Cuba, la cual atemoriza a todos los gobiernos del hemisferio occidental por creer que se propagará como fuego en

estos países. La otra es el nacimiento en Guatemala del movimiento guerrillero, por un alzamiento de miembros del ejército, descontentos por las políticas adoptadas y por la corrupción imperante. Esto crea una polarización en la sociedad que la conduce a más pobreza y violencia. La política se enfoca a la guerra de guerrillas y no a mejorar las condiciones de vida de la población. El ejército copa todas las esferas gubernamentales para proteger el orden establecido y mantener el sistema imperante.

Los gobiernos militares en la época de los setentas crean un sistema fraudulento en las elecciones para imponer a los candidatos de la línea dura. Los partidos políticos en esta década tuvieron como candidatos, en su mayoría, a militares. Estos gobiernos con el apoyo del sector privado ven en los sectores populares una fuente que proporciona adeptos a la guerrilla, por lo cual crean los Escuadrones de la Muerte, grupos que tendrán como propósito principal desaparecer a toda persona que exija derechos humanos.

Los Estados Unidos de América crea la Escuela de las Américas en Panamá para adoctrinar a los ejércitos de las repúblicas americanas en la Doctrina de la Seguridad Nacional. Doctrina que llevaba implícita la misión de contener o acabar con el comunismo a como diera lugar. Es así como los ejércitos de América y en especial el de Guatemala se instruye en la guerra de guerrillas.

En cuanto a los partidos políticos es de decir que se plegaron a los intereses militares, por lo que no figuraban como verdaderos entes de cambio. Como en la mayoría de elecciones, los distintos candidatos a la presidencia de la República iban concedores de los parámetros impuestos por los militares. Los partidos de izquierda no fueron permitidos y permanecieron en la clandestinidad, como el Partido Guatemalteco del Trabajo, fundado en los años de la

Revolución. Otros partidos de centro izquierda fueron inscritos, pero al poco tiempo sus fundadores muertos, recordar los casos de Manuel Colóm Argueta y Alberto Fuentes Mohr.

En relación a la industria, el país logra un aumento de inversión de capital, porque los Estados Unidos de América motiva a sus connacionales a crear fuentes de trabajo en Guatemala y de esta forma frenar el comunismo. Los gobiernos guatemaltecos de turno crean puertas abiertas a toda industria que invierta en el país y les conceden exoneraciones fiscales, hasta en unos casos liberándolos de impuestos. Esta política de inversión privada está desarrollada con el propósito de que la mano de obra contratada en los negocios o empresas no se organicen en sindicatos, por ser órganos al servicio del comunismo.

En estas tres décadas la persecución a los sindicatos se hace más intensa, por lo que el trabajador queda desprotegido y el patrono actúa en plena impunidad ante el empleado. Mientras los jueces de trabajo no dictaminan a favor de los trabajadores por temor a represalias, al contrario de la época de la revolución, donde los jueces de trabajo y previsión social actuaban con justicia y equidad. Son tiempos donde el sindicalismo merma por dos circunstancias: se prohíbe su organización desde las altas esferas gubernamentales y por la persecución y muerte de sus dirigentes y miembros. El sindicalista tenía el epíteto o calificativo de comunista, algo así como actualmente en que se le designa como corrupto. Los sindicalistas eran vistos como enemigo interno: "enemigo interno son todos aquellos individuos, grupos u organizaciones que por medio de acciones ilegales, tratan de romper el orden establecido... que siguiendo consignas del comunismo internacional, desarrollan la llamada guerra revolucionaria y la subversión en el país... También es considerado enemigo interno aquellos individuos, grupos u organizaciones que sin ser comunistas tratan de romper

el orden establecido (Centro de Estudios Militares del Ejército de Guatemala. Manual de Guerra Contra subversiva, 1983, pág. 3)".¹⁹

La vida se polarizó tanto que se decía que las potencias mundiales ponían las armas y Guatemala ponía los muertos. Frase tan real que permite conocer a fondo lo que pasó, puesto que después de treinta años de guerra civil la cauda de muertos es de más de 200,000, los desaparecidos llega a los 45,000, con viudas, huérfanos, desplazados, etc. Según datos de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Aunque para otros grupos sociales son más las cifras de los muertos, desaparecidos y afectados.

Desde la caída de Jacobo Arbenz Guzmán hasta el año 1986 en que toma el poder un gobernante civil transcurren 32 años de regímenes militares, con excepción del período de Julio César Méndez Montenegro, aunque este último ejerció el mando de las dependencias del Ejecutivo bajo la supeditación de la institución armada. Si se toman en cuenta estas tres décadas, más los otros gobiernos de civiles y militares que se perpetuaron en el poder, antes de la Revolución del 44, se puede sacar la conclusión que en Guatemala la mayoría de gobernantes han ejercido el poder por medio de tiranía, revueltas militares, golpes de Estado o por elecciones fraudulentas.

Al examinar las líneas anteriores el estudioso se puede dar cuenta que desde la independencia patria en 1821 hasta 1945 en que toma el poder el Doctor Juan José Arévalo Bermejo fueron contados los gobernantes que toman el mando con elecciones libres (Doctor Mariano Gálvez y Miguel García Granados), pero no populares, puesto que el derecho que el pueblo tiene el día de hoy de elegir a sus representantes a los cargos públicos fue concedido

¹⁹ Comisión para el Esclarecimiento Histórico. **Guatemala memoria del silencio**. Pág.2.

hasta la revolución del 44. Ahora bien, desde la caída de Jacobo Arbenz Guzmán hasta el año 1986, sin incluir el período de Julio César Méndez Montenegro, son gobiernos militares que el pueblo elige entre candidatos militares y que en la gran mayoría de veces toman el poder por medio de fraudes electorales.

Estas elecciones supuestamente libres y populares comienzan a desprestigiar a las instituciones estatales y sobre todo al ejército nacional. Por tal motivo la población cada vez en menos cantidad acudía a las urnas electorales a emitir su voto. En las elecciones de 1970, el general Carlos Manuel Arana Osorio fue electo por un 10.5 por ciento de los que acudieron a las urnas electorales, mientras que el general Kjell Eugenio Laugerud García por un 8.4 por ciento y el general Romeo Lucas García por un 8.3 por ciento. Estos porcentajes en descenso no daban un poder legítimo de popularidad a los gobiernos, más bien creaban inestabilidad y protestas.

El agravante a todo lo dicho con anterioridad es que la guerrilla había logrado posesionarse de territorios del occidente del país, logrando con ello el apoyo de gente indígena y campesina. La guerrilla tenía presencia en todo el sur occidente y el norte del país. Según datos estimados por la misma guerrilla llegaron a tener aproximadamente unos 12,000 combatientes, mientras el ejército aseguraba que eran unos 1500. Pero estos datos de miembros en armas no es lo que importa, sino la cantidad de muerte y destrucción causada, porque se dinamitaron torres, puentes, se quemaron casas y plantaciones, se perdían los animales domésticos, etc. Aparte de ello la población en general, en lugares y determinados horarios, perdió sus garantías constitucionales. Fueron años donde el Estado de Derecho no se cumplía y la sociedad vivía en represión y en temor, porque hasta el solicitar un derecho era visto como algo subversivo.

Dos aspectos de carácter internacional se vuelven trascendentes en la historia del país: los Estados Unidos de América, por medio de su presidente Carter, le quita la ayuda militar al país y lo acusa de violador a los derechos humanos. Mientras que el otro aspecto, de índole internacional, es que la guerrilla nicaragüense, representada por el Frente Sandinista para la Liberación Nacional, F. S. L. N., toma el poder al derrocar al dictador Anastasio Somoza. Acontecimientos que enturbian aun más el aspecto político de la nación y vuelven más sangrienta la lucha armada.

Poco antes de finalizar su mandato el presidente Romeo Lucas García, le dan un golpe de Estado, el cual está dirigido por oficiales jóvenes, que tenían como propósito el no permitir que tomara el cargo de presidente, al supuesto ganadores de las elecciones, el general Ángel Aníbal Guevara, y reorientar el rumbo de la política del país. En esta asonada militar toman posesión del cargo un triunvirato, donde los tres miembros son militares de alto rango, pero a los meses se queda en la presidencia el general José Efraín Ríos Mont, quien después de año y meses de gobernante es derrocado por su Ministro de la Defensa el general Humberto Mejía Vítores, el cual convoca a una Asamblea General Constituyente, misma que promulga la Constitución vigente hasta la fecha. Luego se convoca a elecciones generales en el año 1985, para que el nuevo Presidente de la República tome posesión el 14 de enero de 1986.

1.2.10. Período democrático

El candidato electo en las elecciones efectuadas en 1985 fue el demócratacristiano Vinicio Cerezo Arévalo, de un partido de centro derecha a nivel internacional y que tiene lazos con

los círculos oligárquicos y militares del país, la actividad del mismo con la cúpula militar se puede decir que fue de sumisión.

Fue tal la presión del comando castrense que este período se puede comparar con el del licenciado Julio César Méndez Montenegro, se le dio libertad para actuar en unos aspectos del ejecutivo, pero como la guerrilla aun tenía presencia, el ejército llevaba el control de las operaciones contrainsurgentes, por lo cual se daba la persecución de sindicalistas y personas que luchaban y exigían sus derechos humanos.

En este gobierno la presión internacional se deja sentir, ya que se pedía al gobierno que comenzara las negociaciones con la guerrilla, pero el ejército se oponía. Es así como a finales de este período, se reúne la Sociedad Civil con la comandancia de la guerrilla en Oslo, Noruega, para entonces ya había países como España, Noruega, Colombia y México que comenzaron a acompañar al país en las negociaciones de paz.

Con el presidente Jorge Serrano Elías se da un hecho que marca al Estado de Guatemala. El partido político que lleva al presidente al poder no tiene gran representación de diputados en el Congreso de la República, esto lo obliga a negociar con los dos partidos con mayores miembros, Democracia Cristiana y Unión del Centro Nacional. En los puestos del Ejecutivo también hace nombra a personas de otros partidos y asociaciones. Todo esto debilita al gobierno y lo lleva a una corrupción sin límites. Al darse cuenta el gobernante de la insatisfacción en la población da un autogolpe de Estado, sus objetivos principales eran disolver el Congreso de la República, nombrar magistrados en la Corte Suprema de Justicia y censurar los medios de comunicación social, para que no se supieran los actos de corrupción efectuados.

Según comentarios de analistas, el autogolpe también representaba al ejército de Guatemala una alternativa para retirarse de las negociaciones que habían comenzado con la guerrilla, puesto que ellos aseguraban que ya tenían alcanzada la victoria en el ámbito militar.

El presidente Serrano Elías, los militares y las personas que acuerpaban este movimiento, no se imaginaron que la comunidad internacional no aprobaría tal solución y que el movimiento social saldría a las calles a protestar, fueron días de agitación, los mismos elementos castrenses, que habían recomendado al Presidente dar el autogolpe, le dan la espalda y lo hacen renunciar para luego mandarlo al exilio en Panamá. La estrategia era colocar en el puesto al vicepresidente Espina Salguero. Al ver la maniobra los miembros de la sociedad civil protestan hasta que renuncia también el vicepresidente Espina. Con estos movimientos populares sale fortalecida la Sociedad Civil, mientras que el ejército de Guatemala se desprestigia aún más.

Después de pasar esta agitación social, el Congreso de la República nombra como nuevo presidente al Procurador de los Derechos Humanos Ramiro de León Carpio. Su período es de dos años y es de transición y estabilidad democrática.

Al terminar su período de gobierno De León Carpio, toma el poder Álvaro Arzú Irigoyen, quien al finalizar su primer año de mandato firma la paz con la guerrilla guatemalteca el 29 de diciembre de 1996. Esto hace que la guerrilla se incorpore al orden democrático por medio de los partidos políticos. Hay que destacar que con este gobierno se venden las empresas que generaban más ingresos económicos al gobierno, como la empresa de telecomunicaciones GUATEL y la empresa de energía eléctrica, este gobierno está comprometido con los intereses de las minorías pudientes o empresarios.

El siguiente presidente es Alfonso Portillo Cabrera quien se hace rodear por asesores militares. Lo trascendente de este gobierno es su alta disputa con la cúpula empresarial, se entra en choque frontal con los empresarios porque ellos se opusieron a una reforma tributaria al inicio de gobierno.

Con el presidente Oscar Berger Perdomo se vuelve a emparentar el Ejecutivo con los empresarios quienes terminan siendo siempre los máximos beneficiados. Aparte de eso en todo su período se da una persecución hacia los funcionarios del anterior gobierno.

1.2.11 Conclusión

Los cimientos del Estado de Guatemala no están fuertes como para soportar mucha carga, lo que se ve en todo el período histórico, desde la conquista hasta nuestros días, pasando por la colonia, la independencia, los siglos XIX y XX, es el poder que determinados grupos han ostentado y que ha sido únicamente para su beneficio económico y político. Guatemala es un país que no está plenamente consolidado por el hecho que las mayorías están desprotegidas y abandonadas. Las desigualdades sociales y económicas que existen plantean muchas interrogantes sobre el por qué de la situación y cuáles han sido sus causas. La existencia de un Organismo Judicial que se plega a intereses o a presiones es una de las causas que mantienen a la ciudadanía desmoralizada e inconforme.

Hay democracia, pero la participación que se le da al pueblo es la de elegir entre los candidatos que con la ayuda del gran capital pueden presentarse en una contienda electoral. La democracia le ha delegado al pueblo una papeleta electoral y no un bienestar social, económico y político. La democracia le ha concedido al pueblo una libertad de opinión y de



expresión, pero no le ha concedido una igualdad ante la ley. Al pueblo se le ha concedido una democracia participativa, pero no un Estado de Derecho. La democracia se ha vuelto en Guatemala un sistema donde el pueblo elige a sus gobernantes, pero donde los gobernantes eligen el capital. Una sociedad con profundas desigualdades económicas, es una sociedad con profundas desigualdades de justicia.





CAPÍTULO II

2. ¿Qué es el Estado en el derecho internacional?

Para definir al Estado desde el punto de vista internacional, es conveniente indicar primero que los estados se deben catalogar como personas. Pero la persona se divide en persona individual, que son todos los seres humanos concretos, y personas jurídicas, que son todos aquellos entes que la ley les concede derechos y obligaciones. Dentro de este último concepto está el Estado. Las personas jurídicas son una manifestación de la voluntad de un conglomerado de personas particulares y que la ley, a través del órgano legislativo, las ratifica para darles seguridad jurídica y existencia plena. Por lo cual se puede decir que el Estado es una persona jurídica, que ha obtenido su existencia por la voluntad de un grupo de personas y que se plasma en una ley que le da vida. Es así como el Artículo 15 del Código Civil de Guatemala establece que “son personas jurídicas: 1. El Estado, las municipalidades, las iglesias de todos los cultos, la Universidad de San Carlos y las demás instituciones de Derecho Público, creadas o reconocidas por la ley; 2. Las fundaciones y demás entidades de interés público creadas o reconocidas por la ley...”

¿Cómo es posible que existan tales entes? Se parte del hecho que hay fines que las personas individuales no pueden alcanzar por sí solos, pueda ser que estos superen sus fuerzas o sus límites, por lo cual se hace necesario estas organizaciones que tienen una estructura y una propia personalidad. Estas personas jurídicas no tienen una existencia propia, por lo cual se hace necesario que actúen por medio de personas individuales.

Francisco Ferrara define a la persona jurídica colectiva como “las asociaciones o instituciones formadas para la consecución de un fin y reconocidas por el ordenamiento jurídico como sujetos de derecho. En esta definición se encuentran tres características: se forman por un fin, que sean reconocidas por la ley y que es una organización de personas y bienes.”²⁰ Características que para el Estado son fundamentales ya que son las bases de su subsistencia. El fin del Estado de Guatemala es garantizar el bien común de todas las personas, aparte de esto también existen leyes, como el Artículo 15 del Código Civil de Guatemala, que dan vida o reconocen al Estado de Guatemala y por último, este mismo Estado, está compuesto o formado por personas y bienes.

Por lo antes dicho se puede decir que persona jurídica es: “todo ser o entidad capaz de derechos y obligaciones, aunque no tenga existencia individual física; como las corporaciones, asociaciones, sociedades y fundaciones.”²¹ “Bien se advierte que el concepto de todas estas definiciones resulta sumamente amplio, porque no se circunscribe a las personas como individuos de la especie humana; sino que incluye también a las entidades que, sin tener esa condición, pueden estar afectadas de obligaciones y derechos.”²²

Los Estados como personas jurídicas tienen relaciones con otros Estados, con entes de naturaleza internacional que no son Estados pero reciben tratamiento como Estados, con aquellas instituciones que no son Estados pero poseen personalidad jurídica internacional y con aquellas personas individuales que realizan actividades de derechos o deberes que son de naturaleza internacional.

²⁰ Pacheco G. Máximo. **Introducción al derecho**. Pág. 98.

²¹ Ossorio, Manuel. **Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales**. Pág. 569.

²² Ibid. .

Tanto la persona individual como la persona jurídica poseen una característica que las lleva a expresar la racionalidad y la individualidad, esta es la relación, por medio de las relaciones las personas se comunican, hacen amigos, expresan su voluntad, colaboran en las necesidades de los otros, transmiten sus pensamientos y caminan hacia un mismo fin. Las relaciones hacen a la persona más persona y la conducen por los senderos de la solidaridad, participación, unidad y respeto mutuo. Las personas, tanto individuales como jurídicas, encuentran en las relaciones la forma de evolución hacia una igualdad y fraternidad legal, donde el respeto a la dignidad de la otra persona sea la base fundamental de la construcción de la sociedad del mañana.

Después de haber visto lo que es el Estado y la persona, se puede dar una definición de lo que es el Estado en el Derecho Internacional: El Estado es una Persona Jurídica de derechos y deberes, el cual nace de la voluntad de asociación de las personas individuales, con un territorio determinado, fundado en leyes, con un gobierno, con el fin de buscar el bien común y que tiene relaciones con otros Estados, con organismos que no siendo Estados reciben el tratamiento de Estados, con los entes que tienen personalidad jurídica internacional y con las personas individuales que poseen derechos y deberes que se consideran de naturaleza internacional.

En la definición que precede se puede encontrar la individualidad del Estado, lo que lo hace único e irreplicable ante los demás Estados del mundo, su naturaleza de ser una persona jurídica. La relación es la forma en que la persona expresa su individualidad y el Estado, como persona jurídica, expresa su individualidad ante el mundo por medio de la cultura.

2.1. Las características del derecho internacional

Al hablar de características del derecho internacional se está indicando lo propio o todo aquello que lo distingue. Estas cualidades se presentan como una razón insustituible para armonizar todo el engranaje mundial. En este estudio se darán unas características, pero podría haber más.

2.1.1. Igualdad

Esta característica, que la persona humana alcanzó en los primeros siglos de nuestra era y que luego en la edad media pasa a las personas jurídicas, ha sido acogida en el derecho internacional y por los Estados, hasta convertirse en piedra angular. Lo que indica la igualdad es que todo Estado por pequeño o grande que sea, rico o pobre que se presente internacionalmente o cualquier diferencia existente entre ellos, tiene el mismo respeto que cualquier otro Estado, este principio vendría a ser como el substrato de los derechos de los Estados, pues con ello se está garantizando su dignidad. Las naciones más poderosas y grandes no han llegado a comprender aun este principio, ya que el interés particular prevalece sobre el general, restringiendo la soberanía de las naciones.

2.1.2. Autodeterminación de cada pueblo

Esta característica va en unidad de la anterior. Indica que los pueblos son libres de tomar el camino o las decisiones que sean las convenientes para alcanzar las metas propuestas o establecidas. Entre estas determinaciones están: la clase de gobierno que los guiará, el sistema que les conviene, las leyes que se dictaminarán, la forma de impartir justicia, etc.

Este principio está tomado del derecho a ser libre y no esclavo entre las personas individuales, de igual forma los estados modernos se ven libres y sin ninguna presión o coacción para tomar sus propias iniciativas. La libertad se presenta como la base para que todo pueblo se impulse por el sendero o derrotero que más le convenga.

2.1.3. Libre cooperación

Ante la desigualdad en el mundo. Ante la injusticia por el acaparamiento de los bienes. Por el desequilibrio reinante de los que tienen más sobre los que tienen menos. Es de urgencia mundial que los estados desarrollen una política de cooperación ante el hambre, los desastres naturales y las guerras.

La cooperación es la madre para una convivencia más armónica y pacífica, por medio de ella se evita el subdesarrollo y las distintas calamidades existentes, permite armonizar o hacer un balance de lo que se tiene, de lo que se es y lo que se hace.

La cooperación está a un peldaño de la solidaridad y a dos de la hermandad. La persona humana por su característica de relacionarse y los estados del mundo, por ser personas jurídicas, tienen en la cooperación el alma para acabar con las iniquidades pasadas y presentes de la humanidad. La cooperación tiene que ser vista en todos los ámbitos de la sociedad. Es por eso que todos los pueblos tienen que ser cooperantes de los otros, porque cada uno tiene algo que enseñar y todos tienen algo que aprender. La cooperación no es únicamente en los adelantos científicos y técnicos, sino en todos aquellos elementos y circunstancias que permitan al ser humano crecer tanto material como espiritualmente. Es un trabajo donde ningún pueblo o sociedad se queda atrás, porque hasta la sociedad más

atrasada en lo científico y técnico puede dar soluciones o guías para los problemas que aquejan al ser humano desde su realidad immanente como trascendente.

La cooperación debe de ser libre y no forzada, motivando la filantropía para que los pueblos no tengan únicamente un desarrollo material, sino espiritual. El espíritu humano se engrandece ante las iniciativas de apoyo y cooperación, del mismo modo, los estados cooperantes al tender su mano están cosechando buenos augurios de los estados que reciben la ayuda, la cooperación que nace de la racionalidad de las personas es el arma que puede cambiar los derroteros de la humanidad.

2.1.4. Visión de paz

El Derecho Internacional fue creado para dar salida o respuesta a todos los problemas surgidos entre los Estados. Actualmente ha evolucionado este derecho, llevándolo a buscar la convivencia en paz entre los distintos pueblos y naciones. En los momentos de conflictos bélicos el Derecho Internacional y las naciones hacen eco a la llamada para brindar el apoyo en las negociaciones y lograr una salida justa y ecuánime a las pretensiones de los estados en disputa.

Este principio tiene su máximo desarrollo en la década de los cuarenta, después de la segunda guerra mundial, la catástrofe humana vivida en las dos guerras mundiales y su secuela hace que las naciones se unan no únicamente para crear mecanismos para solucionar guerras, sino para evitarlas y construir en el mundo sociedades de paz. La Carta de la Organización de Naciones Unidas entre sus propósitos tiene:¹ Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y

eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamiento de la paz. 2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derecho y al de libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal. 3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y. 4. Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.” Mientras que se pide a los estados miembros: “arreglar sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz ni la seguridad internacionales, ni la justicia. Los miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas.”

El derecho internacional ha desarrollado su legislación con vistas en la paz del mundo, hay que tomar en cuenta que los conflictos bélicos no afecta únicamente a las sociedades en disputa, sino a toda la humanidad, el interés más grande no es lograr treguas o cese al fuego, sino crear sociedades de diálogo y comprometidas con la paz. Se debe priorizar en todo momento el diálogo entre los estados y entre las sociedades para construir la paz en el mundo.

2.1.5. Internacionalización de las leyes o seguridad

Así como el derecho internacional pretende promover la paz, también tiene como objetivo internacionalizar o globalizar las leyes que vayan en beneficio de los Estados y de los pueblos.

Así como se pretende que los Estados sean iguales en derechos, actúen en libertad y exista una verdadera cooperación hasta alcanzar la fraternidad, el anhelo más grande en estos momentos es que las leyes que velan por los derechos de los Estados, las sociedades y las personas en particular, se internacionalicen para fomentar el ambiente de paz. La internacionalización de las leyes no es un absurdo para la soberanía de los pueblos y las naciones cuando las normas están creadas para fomentar la esperanza de sociedades libres de guerras, discriminación, odio y racismo.

La internacionalización o globalización de las leyes permite a toda persona del mundo la seguridad, con la constante migración que vive el mundo las personas se sienten protegidas de sus derechos sea el país donde se encuentre.

2.1.6. Unidad

Todos los pueblos del mundo se han acercado más con la técnica y la ciencia, es por ello que así como estos adelantos han servido para la creación de cosas buenas, también han servido para cosas malas. Esto ha provocado que las naciones se unan ante la adversidad y los problemas. Así como los problemas se han internacionalizado, las soluciones también lo

han hecho. Los problemas que afectan a un Estado, tarde o temprano afectarán a los otros, sea esto social, política y económicamente.

La unidad garantiza la lucha contra los problemas que afectan al mundo, ejemplo de esta unidad se tiene en el calentamiento climático, la capa de ozono, el narcotráfico, el tráfico de personas, el tráfico de armas, la pederastia internacional, la pobreza, las maras, la migración, las zonas que se vuelven desiertos, la hambruna, la desnutrición, los problemas de salud como el sida, la pornografía infantil, la trata de blancas, el crimen organizado, etc. Todos estos problemas afectan en menor o mayor grado a todos los Estados del mundo.

Así como los problemas y el crimen organizado se han internacionalizado, los Estados deben responder de forma global ante estos peligros y desafíos. Por eso este principio tiene mucha relación con el de cooperación, ya que al cooperar en unidad las naciones resuelven las contrariedades y dificultades de forma conjunta, la unidad fortalece la esperanza ante la adversidad.

2.1.7. Bien Común

Al igual que los Estados en particular tienen como propósito el bien común, esta característica también se busca internacionalmente. Todos los principios, proyectos, fines y la misma legislación en el Derecho Internacional están encaminados o dirigidos al bien común de todas las naciones o pueblos del mundo, el mismo Derecho Internacional ha hecho internacional el bien común, buscando con ello favorecer de forma justa y equitativa a la población en general, como derecho inherente del desarrollo humano. También se puede decir que este bien quiere llegar a todos sin ser propiedad de nadie.

“El campo de los derechos del hombre se ha extendido a los derechos de los pueblos y de las Naciones, pues lo que es verdad para el hombre lo es también para los pueblos. El derecho internacional se basa sobre el principio del igual respeto, por parte de los Estados, del derecho a la autodeterminación de cada pueblo y de su libre cooperación en vista del bien común superior de la humanidad, la paz se funda no sólo en el respeto de los derechos del hombre, sino también en el de los derechos de los pueblos, particularmente el derecho a la independencia.

Los derechos de las Naciones no son sino los derechos humanos considerados a este específico nivel de la vida comunitaria, la Nación tiene un derecho fundamental a la existencia; a la propia lengua y cultura, mediante las cuales un pueblo expresa y promueve su soberanía espiritual; a modelar su vida según las propias tradiciones, excluyendo, naturalmente, toda violación de los derechos humanos fundamentales y, en particular, la opresión de las minorías; a construir el propio futuro proporcionando a las generaciones más jóvenes una educación adecuada. El orden internacional exige un equilibrio entre particularidad y universalidad, a cuya realización están llamadas todas las Naciones, para las cuales el primer deber sigue siendo el de vivir en paz, respeto y solidaridad con las demás Naciones.”²³

2.2. ¿Cómo se organiza la comunidad internacional?

Al igual que las personas individuales, los estados como personas jurídicas, tienden a organizarse. La organización se da para plantear dudas y resolver los distintos conflictos o dificultades que se padecen. Organizarse es unir las distintas fuerzas y capacidades para

²³ Pontificio Consejo Justicia y Paz. **Compendio de la doctrina social de la Iglesia.** Pág. 111.

hacer frente o frenar todo lo contraproducente que se da a los pueblos. Internacionalmente hay varias organizaciones que velan por distintas ramas del qué hacer social, por ejemplo lo económico, lo político, de salubridad, deportivo, migración, etc. La organización se da según la región geográfica, ideológica, económica, etc.

El caso más palpable es el de Guatemala, pertenece a Centro América, por lo cual forma parte del Parlacen y la gran mayoría de acuerdos comerciales y de otra índole han sido negociados en conjunto. Centro América es un bloque regional que se presenta ante el mundo para negociar su oferta y la demanda, lo cual le permite obtener mejores ganancias y resultados. Esto no se podría haber hecho si cada país hubiera negociado solo, además la pérdida de tiempo y desgaste que se sufre por la negociación con cada Estado en particular.

El continente americano tiene cinco bloques los cuales están divididos de la siguiente forma: La región Andina, compuesta por todos los países que integran esta zona montañosa, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, el Mercosur, integrado por Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Chile. El grupo de Centro América y República Dominicana, las islas del caribe o Caricom, la región de Norte América con México, Estados Unidos y Canadá.

Estos grupos de Naciones componen a nivel continental lo que se llama la Organización de Estados Americanos, la cual tiene como propósito velar por la armonía, el bienestar y la paz de todo el continente, el único país que no participa de esta organización y se debe a asuntos ideológicos es Cuba.

Así como se ha descrito la realidad regional o geográfica del continente americano, también

se puede describir la de los otros continentes del mundo, ejemplo de ello está la Comunidad Económica Europea. Se dan las excepciones de países que no integran ciertas organizaciones de tipo regional, el caso de Cuba ya descrito y el caso de Israel, el cual por asuntos políticos, no se congrega o se une a las agrupaciones de países vecinos por cuestiones de índole religiosa, política e ideológica.

Todas las organizaciones regionales, con todas las continentales están reunidas en una a nivel global que es la Organización de las Naciones Unidas. Como ya se dijo, esta organización por medio de su Asamblea General, tiene como propósito velar por el interés de las naciones en general y por cada interés en particular.

2.3. La Carta de las Naciones Unidas

Esta Carta pretende: preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra; reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de los derechos del hombre y la mujer de las naciones grandes y pequeñas; crear las condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes de derecho internacional; promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Las finalidades que persigue son:

- 1) practicar la tolerancia y la convivencia en paz;
- 2) unir fuerzas para mantener la paz y la seguridad internacional,
- 3) usar la fuerza únicamente por el bien común;
- 4) y crear mecanismos para el progreso económico y social de los pueblos.

Sus propósitos y principios son: mantener la paz y la seguridad internacional; fomentar las relaciones de amistad en los problemas internacionales; emplear mecanismos de cooperación en todos los ámbitos de la vida social, política y económica del ser humano; y ser centro de armonía para alcanzar estos principios antes expuestos.

Pueden ser miembros de esta organización todos aquellos Estados amantes de la paz y que acepten las obligaciones a las cuales llama esta Carta. La admisión de otros países que deseen incorporarse se efectuará por decisión de la Asamblea General o la recomendación del Consejo de Seguridad. Cada miembro de la Asamblea General tiene derecho a un voto. Todos los miembros están tutelados bajo el principio de igualdad soberana y están obligados a cumplir los mandatos regulados en esta Carta. Todo miembro de la Asamblea está obligado a resolver sus asuntos por medios pacíficos y a no hacer uso de la fuerza armada ante litigios con países vecinos.

Los órganos principales de la Organización de las Naciones Unidas son: el órgano supremo es la Asamblea General, un Consejo de Seguridad, un Consejo Económico y Social, un Consejo de Administración Fiduciaria, una Corte Internacional de Justicia y una Secretaría. Todas los Consejos tienen como propósito velar por alcanzar los objetivos de justicia y paz en el mundo. Mientras que la Secretaría estará formada por el Secretario General de las Naciones Unidas quien es electo por la Asamblea General para los asuntos administrativos de la misma.



CAPÍTULO III

3. ¿Qué es la globalización?

Aunque los economistas neoliberales o los capitalistas pretendan apropiarse de este término, hay que hacer ver que ellos no fueron los primeros de llevar la idea de lo global al mundo entero, puesto que los sindicatos y algunos partidos políticos tuvieron la idea de llevar sus ideas a nivel internacional y afrontar los problemas y los retos de forma global. Ejemplo de ello es también el sistema comunista que pretendió internacionalizar sus ideas o creencias. Por eso mismo en este estudio no se verá a la globalización como sinónimo de lo económico, como lo han hecho ver los medios de comunicación social, sino como el aspecto que reúne todas las características del ser humano y su entorno vital.

Ver la globalización desde el punto de vista económico es una tendencia de los medios de comunicación social apegados a esta doctrina y sobretodo de las empresas transnacionales, que han visto superados sus propios límites económicos. Los líderes multimillonarios, que se congregan cada año en el Foro Económico Mundial de Davos, Suiza, con toda la logística periodística, han logrado que la globalización se observe desde el plano económico. Este estudio no se apega a esta tendencia, porque la persona humana no es parcialidad, sino totalidad. Porque lo económico, aunque interviene en muchos aspectos de la vida de la persona, no lo es todo en ella, hay aspectos como lo legal, lo deportivo, lo religioso, lo cultural, la educación, etc. que integran a la persona. Aspectos esenciales de la vida de la persona que no necesariamente tienen que ver con lo económico, porque si se analiza la persona se debe hacer desde el lo que engloba ella y no desde un determinado punto de vista que conlleva a la marginación o a la opresión del ser humano. Por eso mismo se

examinará la globalización desde el punto de vista del Foro Social Mundial, el cual pregona una globalización alterna y no como lo han presentado los medios de comunicación, como una antiglobalización. Aunque para otros esta idea de ver todos los aspectos de la vida cultural, social, espiritual y material de la persona humana es hablar de aldea global, no se está de acuerdo porque la persona humana, como ya se dijo, es un ser que trasciende hacia las cosas y las demás personas no solamente en el aspecto económico, sino en todos los ámbitos de su existir y lo de aldea global es un término contradictorio porque la aldea es un pueblo de poca población y sin jurisdicción propia, mientras lo global hace referencia a un globo o circunferencia, lo cual es visto como sinónimo de tierra.

La idea de la globalización se hace más fuerte con la caída del Muro de Berlín, el nueve de noviembre de 1989 y sobre todo en la desintegración del bloque socialista en 1991. Esto es aprovechado por la corriente capitalista para orientar toda la información a nivel internacional haciendo ver sus logros y cómo con ésta economía el mundo tercermundista saldrá de la pobreza.

Hay que hacer notar que la misma globalización es un proceso continuo y dinámico, la cual no se produce en un período determinado de tiempo. Esto tarde o temprano tenía que ocurrir, como fue el caso de la Revolución Industrial, la cual no se dio en una fecha en particular, sino fue un proceso evolutivo donde confluyen varios elementos, personas e inventos. Así es la globalización. Desde los mismos orígenes de la persona humana, éste por la necesidad de subsistencia, sale en busca de nuevos horizontes, emigrando de África a Asia, Europa y Oceanía. Llegando por último a América, el primer recorrido el ser humano lo hizo a pie, luego a caballo u otro animal, y en la edad antigua y media por medio de barcos.

Como se puede inferir, la persona humana en toda su historia en la tierra, ha ido al encuentro de mejores situaciones de vida, aunque en ella tenga que solventar problemas o dificultades. El acervo cultural ha hecho que la misma humanidad haya llegado, en estos precisos momentos, a una mundialización, globalización o internacionalización de todos los aspectos de la vida. Acervo que no pertenece a una raza, credo, cultura o región determinada de la tierra, es un proceso evolutivo que va de la mano del aspecto racional y trascendente del hombre.

La globalización es un proceso que se acelera con Descartes, porque él da a conocer una nueva filosofía, la cual consiste en ver o examinar detenidamente los objetos y no como la filosofía aristotélica que centraba su atención en el pensamiento humano. Esta nueva filosofía, la del Discurso del Método, logra hacer la división entre el pensamiento y el objeto que se piensa, circunstancias que ha llevado a la humanidad a la ciencia y a la técnica, elementos que han sido de importancia para que los acontecimientos de la globalización se den y se sigan dando en el futuro, con su propuesta, Descartes, en el Discurso del Método, logra dar inicio al conocimiento científico y técnico, porque el método experimental que se utilizará, es génesis para todos los conocimientos que hasta la fecha se tienen o existen.

El siglo XX trajo a la humanidad un sin fin de adelantos científicos y técnicos, los cuales logran que todos aquellos medios de transporte sean más veloces y con mayor capacidad de carga; que las telecomunicaciones sean más rápidas y que estén en todos los sitios del mundo, como el caso de Internet o los celulares; que los puertos, aeropuertos y carreteras sean medios de interconexión rápida y segura; esto logra que todas las facetas de la vida ya no sean de tipo localista o nacionalista, sino de tipo global o internacional.

Después de todo lo dicho, se puede concluir que globalización: es el medio por el cual la persona humana interactúa con las otras personas, a un nivel mundial o global, lo cual le permite tener relaciones, conocimiento e información para un mejor bienestar personal y social.

3.1. Las características de la globalización

La globalización tiene muchas características que hacen de ella algo sin igual, las hay de todos los tipos, tanto positivas como negativas, pero en este estudio se mencionarán las de mayor importancia y de tipo positivo.

3.1.1. Apertura

El término apertura es igual a decir abrir, esta palabra conlleva a que la persona, la sociedad o la nación experimente en ella un campo o una zona más amplia de relación, ya de por sí la apertura trae aparejado un exteriorizar la vida a cambio de un ensimismamiento. La globalización es un abrir las puertas para que los otros entren en el aposento de la persona, la sociedad o la nación para conocerla; pero esta persona, esta sociedad y esta nación también tienen el derecho de ingresar a los aposentos de los otros por igualdad de trato y condición. Esta apertura es un hermanarse globalmente, permitiendo que las razas, los credos, las nacionalidades y toda diferencia pase a un segundo plano, la apertura se da en todos los ámbitos de qué hacer humano.

Entre los tipos de apertura está el democrático. Actualmente los gobiernos dictatoriales de cualquier tipo están mal vistos o no encajan en el concierto internacional. La democracia

permite a todos los estados del mundo dialogar entre sí, por medio de los representantes de los pueblos electos por voluntad ciudadana. Es un sistema por el cual se antepone el diálogo a la fuerza, el respeto a los derechos humanos, a la intolerancia. Antiguamente las naciones o los pueblos poderosos arrebataban lo que querían. Actualmente se pretende que las naciones se sienten a la mesa y dialoguen sobre cada interés. La negociación es hoy día el instrumento democrático por excelencia, permitiendo que los pueblos se unan.

La apertura está también en el aspecto educativo. En Europa la gran mayoría de países y sus universidades han organizado y regulado todos los estudios para que un estudiante de un país determinado pueda estudiar en otro país que no sea el suyo. Otro aspecto que atañe al estudio son las salas de clase virtual, donde el catedrático imparte una clase en una universidad de determinado país y otros estudiantes la reciben en otra región del mundo. Los estudios a nivel universitario son los que han sufrido más cambios en esta perspectiva. La apertura educativa sigilosamente está arrebatando los credos de la intolerancia y la ignominia en el mundo.

La apertura agrícola es el florecimiento de nuevas técnicas de cultivo. Hay países que se están especializando en determinado producto o ciertas regiones incorporan productos de otras nacionalidades para mejores cosechas. La diversificación agrícola está permitiendo un auge en la producción y un intercambio de tipo agrícola, fitosanitario y forestal que trae más comercio y mejores productos.

La ciencia y la técnica se están expandiendo hacia todas las naciones, aun las más pobres del orbe, tanto la agricultura, la educación, la salud, la medicina, las comunicaciones, la ingeniería, etc. están sufriendo una transformación donde la operatividad de los trabajadores

se hace más rápido y seguro a la vez. La ciencia y la técnica en su desarrollo alcanzado durante el siglo XX permiten al ser humano construir lo soñado o añorado. La vida se ha alargado, las enfermedades virales han sido contenidas en su trayecto de muerte, los caminos se han mejorado con el uso de nuevos instrumentos o maquinarias, la medicina puede salvar vidas por medio de un médico que se encuentra dirigiendo una operación desde un país de Europa a otros médicos y cirujanos que se encuentran en otro país de América. Se están desarrollando las misiones de médicos para operar por un tiempo determinado en un país aquejado por determinada enfermedad, etc.

Desde el punto de vista comercial se puede dar el ejemplo de la China continental que ha inundado sus productos en todos los Estados del mundo. Esto que está logrando China es únicamente por la apertura que los otros países tienen a sus productos y por la apertura que China está teniendo al mundo. Una fábrica de X o Y producto o servicio puede estar prestando a la vez su servicio en los cinco continentes. Los países buscan el capital de inversión y las empresas buscan los países que les puedan generar más beneficios.

Hasta se están dando los tipos de apertura ética y religiosa, donde los distintos credos y concepciones van en busca de nuevos fieles o adeptos. La apertura en la globalización, es una característica que si no se da, el país, la sociedad, la nación o hasta la misma persona, quedará aislada y hasta rezagada, con lo cual impediría lograr la superación individual y desarrollo sistemático, Los jóvenes son atraídos al cambio, a lo nuevo, lo novedoso, a aquello que es el último grito de la moda. La apertura en el fondo significa cambio y un nuevo estilo de vida.

3.1.2. Reestructuración

Este concepto va más en relación a los Estados y en especial a los Gobiernos del mundo. La globalización permite adelantos en áreas flexibles de modificar, pero en otras, donde los cambios se deben de discutir o donde el costo material y humano es alto, se realiza a pasos forzados muchas veces. Reestructurar es modificar, cambiar, desviar el rumbo que llevan las dependencias estatales y que no han representado a toda la sociedad.

Las leyes de los países por lo regular van rezagadas en el proceso de globalización. Tanto los aspectos positivos como los negativos que conlleva la globalización van a marchas rápidas, dejando a las sociedades desprotegidas en el campo legal. Las sociedades experimentan primero todos los adelantos científicos y técnicos, mientras la legislación, como materia conservadora, a pasos forzados realiza los cambios pertinentes. Ejemplo de ello puede ser todo este descalabro financiero que está viviendo el mundo con la quiebra de bancos e instituciones, por la sobre valoración de las propiedades y las acciones, manipulación dada desde lo más alto del control financiero mundial; otro ejemplo puede ser el tráfico de estupefacientes, como el de armas y el de personas; las mismas leyes mineras, las cuales se van acoplado a un interés internacional; la educación ya antes mencionada; las leyes aduanales, las cuales están permitiendo a las personas viajar sin contratiempos ni demoras de una nación a otra; las leyes de interconexión eléctrica; y las alianzas de otros tipos, son ejemplos donde las leyes deben correr para ser aprobadas en los congresos y así normar la actividad de los distintos grupos sociales.

Los gobiernos estatales como los locales y la iniciativa privada están transformándose para dar respuesta a las necesidades de la globalización. Entre estos cambios está el uso de la

Internet, que permite estar en red y facilitar las operaciones administrativas. La globalización acarrea consecuencias a toda dependencia administrativa que desea agilizar los trámites. Las respuestas a los distintos tipos de solicitudes planteadas por los particulares han hecho de las dependencias públicas y privadas más diligentes en el trato.

La reestructuración de los gobiernos como de sus leyes es primordial y necesaria para la globalización, porque ésta así como trae cosas buenas, también trae aparejada cosas malas. El reestructurar leyes y órganos de ejecución permite a la sociedad estar segura ante los desequilibrios negativos que se dan por los cambios. Reestructurar es normar los cambios para permitir que las personas ante la ley sean iguales y no como ocurre en el sistema bancario y financiero internacional actualmente, donde los ahorrantes salen perdiendo, porque son despojados de sus capitales e intereses, mientras que los accionistas, gerentes y dueños de estas instituciones son compensados por los gobiernos de turno inyectándoles millones de dólares para que empresas deficitarias sigan con vida.

La reestructuración hay que realizarla también en los organismos internacionales, los cuales realizan actividades de índole humanitaria, permitiendo a las personas y las sociedades un mejor desarrollo.

Las mismas empresas privadas que juegan con la salud de las personas deben ser legisladas y ser reestructuradas a los cambios internacionales. Sobre todo en aquellas donde sus grandes ganancias contradicen las penas y enfermedades a las cuales dicen curar. O las ganancias desproporcionadas van en contra de la actividad a la cual dicen servir. Otro ejemplo son las empresas de bebidas alcohólicas y las de cigarrillo, las cuales al amparo de gobiernos y leyes han hecho de ciudadanos o personas unas cargas a los

Estados y sociedades. La reestructuración en las empresas debe dirigirse también al aspecto ético por ser una característica de la persona humana y de la persona jurídica. Lo ético como una parte esencial de la persona humana rige la conducta hacia lo bueno.

3.1.3. Migración

La migración como actividad humana se realiza en tres vertientes: de cosas, de personas y de pensamientos. En cada una de ellas se encuentra el ingenio y el espíritu de sobre vivencia de la especie humana.

Las ideologías y los pensamientos en la actualidad están siendo asimilados al mismo tiempo en todas partes del mundo. En la Época Antigua los pueblos pasaban aislados y en ocasiones no tenían relación. En la Edad Media la imprenta hace que los pensamientos fluyan más rápido entre los pueblos, permitiendo estar informados en días, semanas o meses. Actualmente por los medios de información social y por la Internet las personas están siendo informadas en el mismo momento en que están ocurriendo los hechos. Hay una migración de ideas y de pensamientos que permite a las personas del mundo estar informadas y compenetradas en las distintas realidades que vive el globo terráqueo.

Hay emigración de cosas o productos. Esto se da en al ámbito comercial. Las distintas empresas están comercializando sus productos dentro del país de producción como fuera de ellos. La emigración de las cosas o comercialización como se llama es una actividad humana que permite a las personas satisfacer sus necesidades y gustos en cualquier zona del mundo.

Se está dando también en el mundo una migración de personas. Esta migración consiste sobre todo en la necesidad que se vive en distintas regiones geográficas donde no hay trabajo y existe mucha desigualdad económica y social. La migración es una circunstancia donde las personas salen de su tierra en busca de trabajo y mejores condiciones de vida. Es así como los países industrializados se miran, según ellos, amenazados por estas hordas de migrantes provenientes de los países subdesarrollados. Los países de Europa están sufriendo la inmigración de personas provenientes sobretodo de África y el Oriente Medio. Estados Unidos de América y Canadá de los países de Latinoamérica. Japón, Corea del Sur y Taiwán por los países vecinos de Asia. Este tipo de migración es sobre todo de sobrevivencia. Hay otro tipo de migración, donde intervienen los grandes ejecutivos de las empresas transnacionales, que es mínima, pero se está dando, ella consiste en asegurar en la dirección de las empresas fuertes y grandes del mundo, por lo regular, a ejecutivos provenientes de la misma nacionalidad de la empresa. El fenómeno migratorio antes era en la misma región o continente, actualmente está sucediendo que el proceso migratorio es intercontinental, donde personas originarias de un país están buscando mejores horizontes en otro continente, puede decirse que es lo mismo que pasó en la época de la colonización de América, con la diferencia que en esta ocasión se está dando en masas, porque son cientos de miles los que están buscando mejores expectativas de vida.

3.1.4. Transculturación

La globalización está provocando en el mundo una transculturación, porque todos los pueblos del mundo reciben y aportan de su cultura a las otras naciones, unas con mayor influencia y otras con menor, pero el proceso globalizador ha permeado a toda sociedad. Los pueblos más poderosos o los que tienen los medios económicos, científicos y técnicos

son los que influyen más, pero eso no quita que los pueblos más pequeños y subdesarrollados estén aportando de su vida y de sus conocimientos.

Esta transculturación se está dando porque las personas, los pueblos, las sociedades, las naciones o los Estados han eliminado las barreras que obstaculizaban las relaciones. Tanto es así que los pueblos más pobres y subdesarrollados están perdiendo su identidad y la humanidad está perdiendo los conocimientos milenarios de muchos pueblos antiguos. La transculturación puede ser en ambas direcciones, positiva y negativa. Positiva, por llevar el adelanto, conocimientos y experiencias de otros pueblos. Negativa, porque pueblos están sucumbiendo a la influencia que los lleva a perder su propia identidad. En esta última vertiente es necesario que los gobiernos desarrollen planes para resguardar la cultura de sus pueblos que están siendo afectados desde su misma identidad.

3.2. Principios de la globalización

3.2.1. Protección a los derechos humanos

Lo expuesto en el capítulo segundo se puede retomar con relación a la globalización. Las sociedades en el mundo han tenido cambios pero la desigualdad económica, de género, raciales, étnicas, etc. siguen latentes y muchas veces van en aumento, por lo que se hace necesario anteponer, o darle el valor supremo, a la persona humana y dejar en un segundo plano las desigualdades.

Urge que los pueblos se unan para así resguardar los derechos humanos en cada rincón del mundo. La globalización trae consigo aspectos positivos pero también los negativos, por lo

que la regulación o las normas se hacen necesarias para resguardar la integridad física, psicológica y moral de la persona.

Los organismos regionales, nacionales e internacionales de derechos humanos tienen que estar en red o en alianza para aportar una cobertura a nivel global a los distintos planteamientos formulados y a la problemática que se viva. El objetivo a alcanzar es que los pueblos donde los derechos humanos no se respetan o están en transición, lleguen al nivel de los otros países, que desde años atrás han logrado una legislación y una convivencia según la igualdad de derechos, para establecer en el mundo la misma legislación en beneficio de las personas individuales.

3.2.2. Tolerancia

Se puede pensar que la tolerancia es lo mismo al respeto de los derechos humanos, pero la realidad es otra. El respeto a los derechos humanos implica el no hacer al otro lo que no quiero que me hagan a mí. Mientras que la tolerancia es hacer al otro lo que yo quiero que me hagan a mí. Se puede pensar que es lo mismo pero no, porque la ley o el derecho determinan hasta donde tengo que llegar con mi hermano y hasta donde tiene que llegar mi hermano conmigo. Mientras la tolerancia es, como la misma palabra lo indica, el sufrir o llevar con paciencia una carga o un peso que nosotros mismos desaprobamos; es el aguantar o soportar al otro con todas sus diferencias personales

Los derechos humanos es lo mínimo que una persona debe respetar o resguardar para una convivencia, mientras que la tolerancia va más allá de lo mínimo, porque aparte de respetar es sobrellevar la carga con paciencia y dignidad. Aunque muchos pueden ver como

sinónimos estas palabras, en el estudio más profundo se puede comprender que la tolerancia va mas allá de un respeto a los derechos humanos.

3.2.3. Libertad

El hablar de la libertad es un tema que en todas las constituciones del mundo está plasmado. Cada país hace referencia de ella en su Carta Magna pero muchos en la vida real o en la práctica se olvidan de ella. Se dice en ellas que las personas tienen libertad de pensamiento, de acción, de elegir y ser electos, de sindicalización, de organización, de culto, etc. Pero en la vida real se constata todo lo contrario, ya sea porque los gobernantes tienen interés o por los distintos grupos de poder, los cuales sobrepasan al poder del Estado. Las distintas libertades otorgadas a las personas en la Constitución es aún en estos tiempos una lucha, no están garantizadas, es una batalla a ganar, porque hay naciones y pueblos que aun viven bajo la represión y el poder de determinados líderes y grupos dominantes.

Hay una libertad que todas las naciones, pueblos y personas ansían, es la de movilidad. Derribar los muros que dividen a los pueblos. El año de 1989 todos los países capitalistas bailaron, cantaron, aplaudieron al ver derribarse el Muro de Berlín, actualmente los países subdesarrollados observan cómo las naciones poderosas y ricas cierran las puertas a las personas que buscan mejores oportunidades de vida. La gente pobre y subdesarrollada también quiere librarse de la injusticia, la opresión, la pobreza, la marginación, el analfabetismo, etc. Muchas veces impuesto por sistemas injustos e inhumanos. Pero los dirigentes de las naciones poderosas se contradicen muchas veces, porque piden libertad para sus productos y personas, cuando cierran sus fronteras para los productos y personas de los países pobres. La libertad debe darse por igual.

Actualmente hay que hablar de una plena integración con la libertad, libertad entre personas, entre persona y sociedad, entre persona y Estado, entre sociedad y Estado, entre estados en sí, entre estados y organismos internacionales y entre organismos internacionales, etc. Esto para hacer que la libertad no tenga ataduras y hacer valer el derecho por excelencia de la persona humana.

3.2.4. Igualdad

Todos estos principios están relacionados y si uno de ellos no es atendido los otros también tendrán un desmedro en la convivencia social y particular, este principio de igualdad, es de suma importancia ya que las personas, como los grupos étnicos, las naciones y los estados al ser afectados en él, tienen toda la capacidad legal de acudir a una instancia para reclamar sus derechos, la cual puede ser nacional o internacional. Si ante la ley y los convenios internacionales no hay una igualdad, como pasa muchas veces, continuará el mundo con injusticias y prevalecerá la discriminación, la pobreza y en ocasiones hasta la guerra. La igualdad permite que los derechos humanos sean respetados, exista la tolerancia y que la libertad engrandezca la condición humana.

3.3. Fines de los estados ante la globalización

Cada estado en particular y en estos tiempos la comunidad internacional, buscan el fin supremo para los pueblos y para las sociedades del mundo, este es el bien común. “El bien común es el bienestar humano de la sociedad y de cada una de las personas que la integran; es el bien del todo y de las partes y es de orden espiritual y material al mismo tiempo. Implica la suficiencia perfecta de bienes, es decir, todos los recursos necesarios para vivir

una vida humana completa; exige el reconocimiento de los derechos fundamentales de la persona humana y procura el perfeccionamiento de la vida terrestre de los hombres, luego, hay dos clases de bien común: el bien común de las personas que forman la sociedad, en cuanto son miembros de ésta; y el bien común de la sociedad en sí misma, compuesto por los bienes que necesita la sociedad para cumplir su finalidad.”²⁴

3.3.1. Orden

Las distintas sociedades del mundo requieren un establecimiento de reglas o normas con las cuales puedan convivir y alcanzar el bien común. Este ordenamiento hasta unos años atrás era de tipo nacional o regional, pero con la globalización está cambiando a ser una normativa de tipo internacional o mundial. El orden que se está conformando requiere la participación de todos los pueblos y naciones, porque al existir un desorden o desequilibrio en determinada Nación o Estado, se afecta a los otros en menor o mayor proporción, este es el caso del tráfico de estupefacientes que está afectando a todos los países, los desarrollados porque son consumidores y los subdesarrollados, porque son los productores.

El orden tiene que ser una manifestación de las naciones y de los pueblos. La voluntad de las sociedades no debe ser quebrantada, ni mancillada, porque se requiere colocar o construir las bases sólidas de un status quo internacional y así alcanzar el bien común para todas las personas y todos los pueblos. El orden representa para los pueblos la base para el desarrollo y la seguridad porque en él se plasman todas las leyes que tienen como finalidad la construcción de todos los valores, tanto cívicos, políticos, sociales, culturales, espirituales y hasta morales.

²⁴ Pacheco, Máximo. Ob. Cit. Pág. 24.

3.3.2. Justicia

La justicia es el brazo derecho del ordenamiento jurídico de toda nación, sin ella lo que existe en un estado es desorden y caos. Si existen leyes que tengan a todos por igual y que las mismas sean aplicadas por operadores de justicia probos, se tendrán sociedades en orden y bienestar o bien común.

La aplicación de la justicia tiene como objetivo el resguardar los derechos humanos nacional e internacionalmente. Actualmente si una persona no obtiene justicia en su nación de origen puede acudir a instancias internacionales a reclamar dichos derechos. Esto está permitiendo globalizar la justicia y con ello el resguardar los derechos humanos y el bien común. La justicia, se puede decir hoy en día, debe ser pronta, cumplida y global.

3.3.3. Paz

Si hay un ordenamiento legal y si existe una aplicación de justicia sólida y coherente, las sociedades y los pueblos obtendrán paz, la cual conllevará a un desarrollo material y espiritual de todas las personas tanto nacional como globalmente. La paz es un signo de la estabilidad que vive una sociedad en todos los ámbitos.

El orden, la justicia y la paz son el trípode que conforman el bien común y que está permitiendo a las naciones y a los organismos internacionales trazar las metas y los objetivos para saber qué rumbos o caminos tomar. El bien común es una tarea y una lucha que se tiene a diario tanto a nivel nacional como internacionalmente.

CAPÍTULO IV

4. La Constitución y las relaciones del Estado de Guatemala

4.1. Contexto histórico de la redacción del Artículo 151 de la Constitución Política de la República de Guatemala

Guatemala es un país relativamente pequeño en extensión, que en su historia colonial como independiente se ha visto envuelta en una realidad de división, contraste y pugnas, que a la larga no ha traído provecho a las mayorías. Su realidad actual tiene que ser vista con la lupa del pasado histórico, para permitir a los estudiosos y pueblo en general comprender por qué razón se ha vivido y se sigue viviendo con un atraso y marginación sin igual. El pasado de Guatemala es la carga para el presente de todos los guatemaltecos. La belleza natural del país deja de admirar a nacionales y extranjeros cuando se ve la realidad humana que se vive en él. Esta realidad tiene historia, tiene nombres, divisiones, luchas, leyes, supremacía, marginación, desigualdad y muchas cosas más que han aportado su grano de arena para crear el estado actual de Guatemala.

Desde la época de la conquista, según se pudo ver en el primer capítulo, Guatemala sufrió una división, la de los españoles y los indios. Un puñado de migrantes españoles se hacen con todas las tierras y riquezas y los indios, en un número grande, son primero esclavizados y luego sometidos a un trato de explotación y miseria. La fuente de riqueza que era la tierra quedó en poder de la Corona Real y de los españoles en el nuevo continente, mientras que a los pueblos de indios se les redujo a unas pequeñas extensiones de tierra para su subsistencia.

Al transcurrir los años, entran en juego en la explotación del indio los criollos, tanto los peninsulares que venían a gobernar por mandato real, como los hijos de españoles nacidos en estas tierras, se disputan la mano de obra del indio y las riquezas de estas tierras. Los peninsulares cumpliendo mandato real despojaban al indio de sus riquezas para beneficio de la corona y los criollos los explotaban para sus fincas y su provecho. Esta desigualdad tiene una duración aproximada de 325 años, la cual pone los cimientos y las bases del Estado por nacer.

En el momento de la independencia tanto peninsulares como criollos por temor a que el pueblo tomara la iniciativa de la emancipación se adelantan y proclaman la independencia y se hacen del poder. Ya no tendrían que estar tributando ellos a la corona de España y se erigían como los señores de la riqueza y la política.

Tanto en la independencia como durante un siglo después, la división que sufre la nación centroamericana es entre liberales y conservadores. Entre los conservadores estaban las personas acaudaladas y propietarias de grandes extensiones de tierra y la iglesia católica como gran latifundista. Entre los liberales estaban personas de las clase media que quería despojarse del dominio de los conservadores en el comercio y la política, como también uno que otro ladino e indígena pertenecientes a las clases medias. Las grandes masas de la población, indios, ladinos y mestizos, continúan marginados en este tiempo.

El siglo XIX fue de disputas entre conservadores y liberales, pero en los últimos años del gobierno de Manuel Estrada Cabrera, esto ya en el siglo XX el escenario se trastoca por filosofías e ideologías, comienza a darse un nuevo escenario político nacional como internacionalmente. El mundo conocía en 1917 de la revolución bolchevique en Rusia,

dando paso a un nuevo orden mundial. La legislación constitucional en el mundo, gracias a la revolución mexicana de 1918 y su Constitución, deja de ser netamente individualista, y se centra a velar por los intereses de las mayorías, volviéndose de tipo social. De todos estos cambios en el mundo la sociedad guatemalteca comienza a escuchar y a deliberar. Es así como se comienzan a organizar los sindicatos y los movimientos estudiantiles. Las grandes masas de la población, indios, ladinos y mestizos permanecen aun marginados de los beneficios políticos y económicos.

En el gobierno de Jorge Ubico las grandes masas siguen desplazadas pero se comienza a dar un fenómeno, este gobernante dirige todo el poder militar y policiaco a la persecución de las clases organizadas y sindicalizadas del país para combatir al peligro comunista internacional. La institución armada entra en juego, supuestamente, para velar por los intereses de la nación.

La década de 1944 a 1954 es de un florecer democrático en el país, donde estudiantes, clases obreras, sindicatos y militares toman el poder para instaurar los cimientos de un Estado de igualdad y libertad. Pero los intereses de los conservadores, dueños de las grandes extensiones de tierra, las transnacionales, la iglesia Católica, la C.I.A. y miembros del ejército de Guatemala, respaldados por los gobiernos vecinos de Honduras y el Salvador echaron por tierra los sueños de tanto guatemalteco pobre y marginado. Esto se puede corroborar con el informe que dio la C.I.A. a los 50 años de este acontecimiento, donde reconocen que la intervención estadounidense hizo mucho más mal que bien a Guatemala y que ésta retrocedió por este acontecimiento más que avanzar.

Después de la llamada contrarrevolución de 1954, el país se sume en una lucha intestina supuestamente entre comunistas y capitalistas. Supuestamente, porque a las personas que se tildaba como comunistas, su gran mayoría, eran trabajadores que exigían sus derechos laborales. En el lado capitalista estaban las clases pudientes con el ejército de Guatemala. Esta resultó ser una lucha no contra el comunismo sino para seguir con el continuismo en el país. Treinta años de desangrar a las familias guatemaltecas trajo luto y desesperación, donde los militares se habían hecho cargo del gobierno y las políticas del Estado de Guatemala.

El mundo está dividido entre el bloque comunista y el bloque capitalista, uno dirigido por la extinta Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y el otro por los Estados Unidos de América, uno respaldado por una filosofía y economía comunista, centralizada, y el otro por una filosofía liberal y por una economía capitalista. Encuentran en Guatemala el escenario ideal para su confrontación. Dejó este conflicto armado mas de 200,000 muertos, cerca de 50,000 desaparecidos, viudas, huérfanos, y la destrucción y el atraso que vivió y sigue viviendo el país. En esta vorágine el ejército de Guatemala da un golpe de Estado al gobierno de Romeo Lucas García en el año de 1982, ya que el clima de violencia y de insurrección se hacía más palpable en la sociedad guatemalteca.

En el año de 1983 el ejército de Guatemala vuelve a dar otro golpe de Estado y a los pocos meses el general Mejía Vítores, como jefe de Estado de Guatemala y comandante en jefe del ejército convoca al pueblo guatemalteco a elecciones para redactar la nueva Constitución de la República. Esta constituyente redactará una Carta Magna de tipo originaria, para la transformación del Estado y el ordenamiento político, jurídico, económico y social. En esta

constitución y en esta realidad social y política se redacta el artículo 151 vigente hasta estos días.

Entre los movimientos sociales en crecimiento en las fechas en que se redactó la Constitución de Guatemala están los campesinos sin tierra, sobretodo indígenas del occidente del país, están organizados gracias a las cooperativas fundadas por los padres Mericknol, en el departamento del Quiché. Estos movimientos crean conciencia en instituciones como la Iglesia Católica, la cual por medio de sus altas jerarquías redactan la carta pastoral El Clamor por la Tierra en enero de 1988, donde describen la situación que vive la población campesina del país y dan a conocer la forma en que está distribuida la tierra la cual no dista mucho a estos primeros años del siglo XXI. En uno de sus puntos dicen los obispos: "Si queremos llegar al fondo del problema social y a su misma raíz, tenemos que reconocer que la situación actual tiene su origen básica e históricamente en el régimen de la tenencia de la tierra impuesta desde los lejanos días de la Colonia y conservada en muchos de sus defectos vicios y estructuras de desigual e injusta distribución hasta nuestros días. Durante la época colonial, la política de la tenencia de la tierra estuvo determinada por un doble principio de carácter pragmático: por una parte, la concesión de grandes extensiones de tierra a un grupo de colonizadores favorecidos por la corona española mediante las encomiendas y las realengas y por la otra, la explotación de la mano de obra gratuita de indígenas a favor de la producción, a pesar de que en los pueblos llamados de indios, éstos podían cultivar tierras en provecho propio. Lejos de lograrse una solución a estos problemas, en la época independiente se acentuó la concentración de la tierra en manos de pocas personas privilegiadas por las leyes arbitrarias."²⁵

²⁵ Episcopado de Guatemala. **Carta pastoral El Clamor por la Tierra.** Pág.3.

La Carta Pastoral El Clamor por la Tierra se basa en el Censo Nacional Agropecuario de 1979 donde se indica que el 2.25 % de la población son dueños del 64.49 % de la tierra y el 89.56% está en poder del restante 16.53%. Esta realidad dicha por la Conferencia Episcopal de Guatemala en ese año 1988 era la que vivieron los constituyentes que redactaron la Carta Magna de Guatemala en 1985, aunado a la presión internacional que ejercían los bloques antagónicos y sus distintas guerras en Nicaragua, Granada, Afganistán, etc.

Lo político era de intrascendencia para la ciudadanía del país, ya que se había acostumbrado a vivir de fraudes electorales y además los partidos políticos existentes no eran representativos de todos los sectores. Se puede decir que los pocos partidos que existían eran de centro derecha, y estos mismos fueron los que redactan la Constitución.

En el aspecto económico no hay que decir mucho ya que así como unos pocos tienen el control de la tierra, también unos pocos tienen el control del sistema financiero y económico del país. Sería el redundar, cuando se sabe que una minoría es la que siempre controló y sigue controlando la economía de Guatemala.

Lo sindical, durante las fechas que la constituyente discutía y redactaba la Constitución, existía persecución y muerte para los miembros de estos grupos, ya que se creía, y aun hay personas que lo creen así, que el sindicalista por exigir sus derechos era y es comunista.

En relación a la salud hay que mencionar que Guatemala estaba entre los países con el mayor alto índice de mortandad al nacer y de muerte de mujeres en el parto. Realidad que a principios del siglo XXI se ha logrado bajar, pero aun es alto si se compara con las naciones hermanas centroamericanas.

En educación no se puede decir mucho ya que de esos tiempos en que se elaboró la Constitución hasta estos días la situación de analfabetismo y poca cobertura educativa sigue siendo igual. Lo que es laudable nombrar es la labor que ejerció la Universidad de San Carlos de Guatemala al reclamar justicia por medio de sus estudiantes, catedráticos, trabajadores, los decanos y el Consejo Superior Universitario. Fechas que recuerdan muerte y luto en la familia universitaria por estar reclamando derechos humanos. La universidad nacional de Guatemala está entre las pocas instituciones que en los tiempos de dolor se solidarizó con el guatemalteco pobre y explotado. Es de recordar que en tiempos del general Mejía Vítores el ejército de Guatemala entró al campus central de la Universidad de San Carlos y la tomó, en su consigna estaba encontrar documentos, tanto de docentes como estudiantes, donde se encontraran indicios de su participación con los movimientos revolucionarios y alzados en armas.

Hay que hacer mención que en estas fechas comienza en el país a darse el fenómeno de la migración tanto de tipo nacional como internacional. La gente afectada por el conflicto armado interno, como las personas que ven que en el país no se sale adelante porque la economía está acaparada, comienzan a emigrar hacia los Estados Unidos de América. Mientras otro igual número de connacionales viajan hacia México, la capital y al Petén.

Tanto la realidad nacional como la internacional influyen en los constituyentes en la redacción de la Carta Magna. Todos los grupos organizados presionaban para hacerse escuchar, pero como en toda la historia del país los que se impusieron fueron los grupos industriales y agrícolas, el ejército y la Iglesia Católica. Mientras que en el plano internacional los Estados Unidos de América estaba al tanto de todo lo que ocurría en el país.

4.2. ¿Qué indica el ordenamiento jurídico guatemalteco concerniente a las relaciones del Estado guatemalteco?

La Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 151, capítulo III, que trata sobre las Relaciones internacionales del Estado, indica: “El Estado mantendrá relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con aquellos Estados, cuyo desarrollo económico, social y cultural, sea análogo al de Guatemala, con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes y de formular conjuntamente, políticas tendientes al progreso de las naciones respectivas”.

Según lo analizado en los capítulos segundo y tercero, los Estados, al igual que las personas individuales, viven de relaciones. El aislamiento en lugar de beneficiar se transforma en atraso. La idea cinematográfica o novelesca de Robinson Crusoe solitario en la isla, queda en la imaginación y nunca en la realidad de las personas que necesitan de los otros para la sobrevivencia y el desarrollo material y espiritual. El Artículo 149 indica que el Estado de Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales... Artículo que engloba lo que tiene que ser la relación entre los estados del mundo. Todo estado, aunque sea el más poderoso del mundo, siempre requerirá algo del más pequeño. Aunque la balanza comercial sea desproporcionada, la relación se dará porque hay una necesidad mutua. La relación es una característica ontológica de las personas y de los estados. Como dijo Aristóteles “el hombre es por naturaleza un ser social y el que vive fuera de la sociedad por naturaleza y no por efecto del azar es, ciertamente, o un ser degradado, o un ser superior a la especie humana.”²⁶

²⁶ Aristóteles. **La política**. Libro I, capítulo II. Pág. 11.

Si reconocemos que la persona humana es un ser social por naturaleza, y la misma constitución indica en el Artículo 149, que el Estado de Guatemala se regirá o normará sus relaciones con otros Estados según los principios, reglas y prácticas internacionales, ¿por qué razón los constituyentes, en el Artículo 151, indican que el Estado mantendrá relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con aquellos Estados, cuyo desarrollo económico, social y cultural, sea análogo al de Guatemala, con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes y de formular conjuntamente, políticas tendientes al progreso de las naciones respectivas? Lo que claramente se nota, según el derecho internacional y según la globalización, que los constituyentes dieron un paso hacia tras con este artículo. ¿Por qué razón? Porque las relaciones de amistad, solidaridad y cooperación no necesariamente se tienen que dar con los países análogos, para dar solución a los problemas que les aquejan. El pretender responder los problemas y dificultades únicamente desde la perspectiva de estados análogos es poco viable, porque los países que viven otra realidad también pueden dar soluciones a la problemática de países diferentes. Si la globalización expresa o indica la inclusión de todos, por qué razón se quiere contestar desde la perspectiva de la similitud. Así como los problemas y dificultades se han globalizado, también las soluciones o respuestas a ellos se ha mundializado. A la larga se terminará cayendo en el juego de las naciones poderosas o desarrolladas, donde ellas tienen su grupo, el cual, entre comillas, decide y da respuesta a los problemas económicos del mundo, cuando los países pobres también tienen voz y voto. ¿O es que la igualdad que se pregona internacionalmente solo está en los papeles? El Artículo 151 marca un retroceso para las relaciones internacionales del país, porque ¿cuántos países son análogos a Guatemala en lo económico, social y cultural? Culturalmente, con la diversidad de pueblos que tiene Guatemala, ni los países centroamericanos. Socialmente tal vez con Centro América y México. Económicamente con Centro América, porque con México no nos podemos

comparar por ser una economía grande. Entre los tres aspectos el segundo es el que no tiene dificultad para crear relaciones con los países centroamericanos y con México, porque tenemos en lo social mucho en común, como el haber sido conquistados por el mismo grupo de expedicionarios, haber pertenecido a la misma corona, haber tenido mucho en común desde la época colonial hasta los presentes días, etc. Los otros dos aspectos traen dificultad. El caso de la cultura se muestra difícil de resolver ya que la cultura en el individuo, grupo social o pueblo se refiere a las costumbres y modalidades, y también a la riqueza y lo extenso de su saber o conocimiento, tanto material como espiritual. Pero el aspecto económico esconde una realidad de la época de la guerra fría ¿A qué se refiere el constituyente con tener relaciones con otros Estados que tienen una economía análoga a la de Guatemala? En este punto la respuesta puede tomar dos caminos o vertientes. La primera es la del tamaño de la economía o cuánto es lo que se produce en los países. La segunda es con relación al sistema económico. Si se toma con relación a la primera opción se puede decir que Guatemala únicamente con Centro América podría tener relaciones por su analogía, puesto que México es un país con mayor industrialización comparado con los centroamericanos y en especial con Guatemala. Si se estudia desde el punto de vista del sistema económico se puede decir que trae dedicatoria especial. Tener relaciones análogas con estados con la misma economía, diría el Artículo 151, es ser del sistema capitalista y no de tendencia comunista. Indicaría no tener relaciones con Rusia, con todos los países pro soviéticos y sobre todo con Cuba.

El Artículo 151, el cual recomienda al Estado mantener relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con los estados cuyo desarrollo económico, social y cultural sea análogo al de Guatemala, pareciera que está dirigido a los países centroamericanos porque son con los que más analogía tiene o a no tener relaciones con los estados con sistema económico

distinto al capitalista. Pero como para los países centroamericanos está un artículo en particular, el cual es el 150 y que dice: Guatemala, como parte de la comunidad centroamericana, mantendrá y cultivará relaciones de cooperación y solidaridad con los demás Estados que formaron la Federación de Centroamérica, deberá adoptar las medidas adecuadas para llevar a la práctica, en forma parcial o total, la unión política o económica de Centroamérica... Se deduce de todo ello, que los constituyentes nunca pretendieron repetir un mismo artículo que fuera dirigido a Centro América, sino su propósito fue oponerse, según el artículo 151, a toda autoridad guatemalteca que pretendiera, en el futuro, tener relaciones con países con sistema comunista.

Recapitulando, se dirá que Guatemala con los países de África, Asia, Oceanía y Europa no podrá tener relaciones armoniosas y de afinidad porque tienen distinto desarrollo económico, social y cultural. Esto se debe a que tienen distinta cultura, distinto desarrollo social, distinto progreso económico. Con las naciones americanas se podría decir que con las que tendría más relaciones sería con las que tiene un mismo origen, las que tienen su génesis de la corona española y portuguesa. Pero de ellas hay unas donde el desarrollo económico, social y cultural es mucho más avanzado, como la gran mayoría de países de América del Sur y México, por lo cual se reduce el campo de relación únicamente a los países de Centro América. Las naciones del Caribe no se toman en cuenta por su diversidad primigenia, mientras que con Cuba se agrava la situación por el sistema que impera en la isla. El problema grande de soslayar es la analogía en lo económico, ya que hasta en las mismas personas individuales se puede ver que siendo hermanos tienen distinto crecimiento emocional, físico, psicológico y espiritual, ¿cómo no en las naciones habría gran diferencia entre ellas en el crecimiento económico, en la industrialización, agricultura, ganadería, comercio, etc.? Por todo esto se cree que el constituyente quiso dejar un candado para los

gobiernos futuros donde no se les permitiera tener relaciones con estados que no sean afines en lo económico o afines al sistema económico capitalista. Mas observando la situación imperante en esos años en que se redactó la Carta Magna, donde el ejército era el que llevaba la política de Seguridad Nacional y ejercía presión a la Asamblea Nacional Constituyente, donde los grupos de poder, las Cámaras Empresariales, también determinaban la política a seguir, donde todos los miembros de la constituyentes eran de centro derecha y cuando los Estados Unidos ejercía presión a estos países, se llega a la conclusión que este artículo era un pretexto mas para no ampliar los lazos de amistad y de comercio con los países pro soviéticos.

¿Por qué se llega a esta conclusión? Simple y sencillamente porque cuando el gobierno de Álvaro Arzú firma los acuerdos de paz entre el Estado de Guatemala y la guerrilla aglutinada en la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca, a los pocos meses se abre o se inician las relaciones con Cuba, dando un nuevo paso hacia otra era, ya que Guatemala no tenía relaciones con un solo país comunista.

Como se puede observar, el artículo 151 es una norma constitucional vigente pero no positiva por tres razones: 1) Porque la globalización responde a una totalidad que se llama ser humano y sociedad y no a una parcialidad que es el aspecto económico, social y cultural del ser humano. 2) Porque el aspecto analógico es de tipo excluyente, mientras lo globalizante es incluyente. 3) Porque las relaciones, son una característica de las personas individuales y jurídicas, y entre ellas el estado, mientras la falta de relaciones o enemistad es un aspecto egoísta del ser humano y de los estados prepotentes.

4.3. El Estado de Guatemala puede encontrar soluciones apropiadas a los problemas comunes únicamente con los Estados afines o análogos o también con otros que sean distintos a él.

Sobre este tema es conveniente anticipar que para que las personas tengan relaciones es primordial la libertad de pensamiento y de acción. Todos, tanto las personas individuales como las jurídicas, son libres de pensar y de elegir quienes pueden ser sus amistades o compañeros. La libertad como sustrato de la persona le permite desarrollar sus relaciones y de encontrar las respuestas a los distintos problemas que le aquejan.

Lo que sí hay que tomar en cuenta es que hay una gran diferencia entre lo que es la libertad de relacionarse con pretender solucionar los problemas únicamente entre las personas que las padecen. No hay igualdad en ser libre de tener relaciones y el buscar las soluciones a problemas únicamente por analogía. Puede pasar que una persona no tenga en un determinado momento analogía con otra en determinado asunto o problema, pero eso no quiere decir que nunca haya vivido esa problemática o que no pueda dar su punto de vista para salir de esa problemática. Hay que recordar que la vida del ser humano se basa en los conocimientos a priori y a posteriori. No necesariamente se tiene que dar la experiencia, o el conocimiento a posteriori, para resolver las dificultades.

La capacidad de razonamiento que tiene el ser humano lo hace distinto a los animales, han enseñado siempre. Ese razonamiento tiene varios métodos para encontrar la verdad o las respuestas. Entre los métodos están el inductivo, deductivo, el análisis y la síntesis. Por medio de estos métodos el ser humano no tiene por qué experimentar lo que por lógica o leyes se dan. Si se pone una olla de agua al fuego a determinada temperatura esta hervirá.

Esta experiencia será única y no tendrá porqué repetirse siempre. El análisis indicará que siempre que haya agua a determinada temperatura hervirá. Aunque las leyes de la naturaleza sean distintas a la conducta de las personas y de las sociedades, esto no quita que la facultad de razonar no pueda resolver problemas que aquejan en otros lugares que no sea el propio.

Un ejemplo se pondrá de lo antes dicho. El primero está relacionado con el proceso de reconciliación que vivió el país entre el gobierno-ejército y la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca. Se puede indicar que todo este proceso estuvo auspiciado, apoyado y acompañado por los países amigos. Los países amigos no eran los más cercanos o los que tenían analogía con Guatemala, entre ellos estaban Noruega, España, Suecia y México, este ejemplo patentiza que para resolver problemas no necesariamente se tiene que apoyar o buscar las soluciones con países análogos en lo económico, social y cultural. Se puede decir que estos países europeos que apoyaron en el dialogo de paz no vivieron una guerra de guerrilla, a excepción de España, pero eso no fue obstáculo para apoyar a Guatemala. Lo que se observa es un claro interés en estas naciones europeas y americana en el preservar los derechos humanos y esto como pilar de toda sociedad es imprescindible y no es algo propio de ellos sino de todos los países del mundo, incluida Guatemala.

Otro ejemplo es la ayuda que prestan los países para el combate al tráfico de estupefacientes y a la delincuencia. Aunque los países del istmo tratan de hacer frente a este flagelo, mucha de la ayuda financiera, técnica y de capacitación proviene de países fuera de Centro América. Es el mismo caso de la vulcanología y la sismología, donde Guatemala es un país altamente peligroso por la actividad volcánica y con una actividad

sísmica constante por las plataformas marinas. En este punto Guatemala está asistida por países que no son de la región y que no tienen mucha analogía con el nuestro.

Son tres los artículos que la Constitución Política de la República de Guatemala tiene desarrollados en el tema de las Relaciones Internacionales del Estado. De estos tres el primero, que es el 149, que norma como el país se guiará bajo los principios, reglas y prácticas internacionales; y el 150, que insta a la formación de la unión política o económica de Centroamérica, son los exponentes más claros para su realización. Mientras que el artículo 151 pone obstáculos para el desarrollo tanto de los dos artículos anteriores, como para el futuro del mismo país al pretender que entre iguales puedan resolver problemas que los afectan. Mientras que en este estudio se ha visto que con el Derecho Internacional y con la globalización todos los estados se ven más cerca y más unidos; y que todo lo bueno y lo malo que afecta a uno afecta a los otros, en menor o mayor cantidad.

“En años recientes se ha afirmado que el desarrollo de los países más pobres dependía del aislamiento del mercado mundial, así como de su confianza exclusiva en las propias fuerzas. La historia reciente ha puesto de manifiesto que los países que se han marginado han experimentado un estancamiento y retroceso; en cambio, han experimentado un desarrollo los países que han logrado introducirse en la interrelación general de las actividades económicas a nivel internacional. Parece, pues, que el mayor problema está en conseguir un acceso equitativo al mercado internacional, fundado no sobre el principio unilateral de la explotación de los recursos naturales, sino sobre la valoración de los recursos humanos.

El espíritu de cooperación internacional requiere que, por encima de la estrecha lógica del mercado, se desarrolle la conciencia del deber de solidaridad, de justicia social y de caridad

universal, porque existe algo que es debido al hombre porque es hombre, en virtud de su inminente dignidad. La cooperación es la vía en la que la Comunidad Internacional en su conjunto debe comprometerse y recorrer según una concepción adecuada del bien común con referencia a toda la familia humana. De ella derivan efectos muy positivos, por ejemplo, un aumento de confianza en las potencialidades de las personas pobres y, por tanto, de los países pobres y una equitativa distribución de los bienes”²⁷

“De las mutuas y cordiales relaciones entre los Estados se seguirá una mejor obtención del bien común correspondiente a cada uno de ellos, pues todos los Estados se complementan o pueden complementarse. En el mundo actual no puede haber autarquía económica y menos aún autarquía cultural. Podríamos concebir un Estado, aunque ello no sea exacto en la realidad, que en lo económico pueda subvenir a todas sus necesidades materiales; pero no podemos concebir un Estado aislado culturalmente, que no necesite de las creaciones de la cultura que se originen en otros Estados.”²⁸

4.4. ¿Cuáles pueden ser las soluciones que el Estado de Guatemala podría aportar, desde su perspectiva histórica, a todas las naciones del mundo después de haber vivido una guerra civil?

Después de haber vivido una guerra de 36 años, el Estado de Guatemala logra la paz anhelada gracias a la colaboración y cooperación de varios países. Esto último obliga a Guatemala compartir su experiencia vivida a todas las naciones de la tierra porque ella lo logró con la ayuda de otros y no sola. El externar las luchas, fatigas, destrucción y muerte vividas hace de Guatemala una nación que proclama su dolor desde la experiencia y que

²⁷ Pontificio Consejo “Justicia y Paz”. Ob. Cit. Pág. 285.

²⁸ Porrúa Pérez, Francisco. Ob. Cit. Pág. 168.

desea que los otros países hermanos no pasen por ese tormento. Por lo que Guatemala debe aportar los siguientes pensamientos a los otros estados del mundo: a) Todo estado nace de la unidad de las personas, por lo que toda exclusión debilita al estado. b) Si existe independencia de poderes, dentro del Estado habrá independencia económica y política, interna y externamente. c) La injusticia deriva de desigualdades económicas, políticas y sociales que arrastran a los estados a guerras también injustas. d) El Estado de Derecho se alcanza imponiendo la ley y no las armas. e) Toda ideología sirve para la construcción de la sociedad y no para la destrucción de la misma. f) La persona humana es la cúspide del andamiaje legal, político, económico y social y no los gobiernos, instituciones o grupos de poder. g) Las desigualdades extremas llevan a guerras sangrientas. h) Gobiernos débiles, sociedades convulsionadas. i) Grupos de poder paralelo, insatisfacción popular. j) Leyes que favorecen a un sector, debilidad estatal y rompimiento del orden público. k) La participación ciudadana hace que los estados sean fuertes. l) Ejércitos al servicio de la sociedad y no de grupo en particular, país o ideología. m) La tolerancia es la base de las sociedades que viven en paz. n) La paz es el fundamento para que las sociedades alcancen un desarrollo pleno y armónico. ñ) La libertad es el patrimonio de personas individuales como jurídicas y mientras más se valore, mayor será el respeto a las personas y la solidaridad entre ellos. o) Si los estados viven en una igualdad legal plena, las sociedades crecerán o se desarrollarán en armonía. p) La inversión en educación es la que revierte todo síntoma de desigualdad e intolerancia. q) El sistema democrático es el eje o motor para el logro de todos estos incisos expuestos con anterioridad, porque la libre determinación de los pueblos es el principio rector para la convivencia y el desarrollo de las personas amparadas ante el techo de la ley.

4.5. El Estado de Guatemala debe fomentar sin exclusión las relaciones con todos los estados del Mundo.

“El Estado se localiza en el mundo de la cultura y por ello se relaciona de manera universal con todas las creaciones del entendimiento humano, y en un sentido más amplio de su actividad.”²⁹

El párrafo antes citado nos indica que el Estado, como persona jurídica, tiende a relacionarse con las demás personas, individuales como jurídicas, por nacer y crecer en el mundo cultural del ser humano, entendido éste como todos los conocimientos y creaciones, por lo que hace más amplia su actividad.

Se hace necesario que el Estado de Guatemala tenga relaciones con todos los Estados del mundo, o con buena parte de ellos, no por un interés económico, que es lo que priva en la actualidad, sino para poder conseguir las respuestas adecuadas o las soluciones necesarias a los problemas que le aquejan. Como dice el dicho: dos o más cabezas piensan mejor que una. Y en estas relaciones no tiene que existir una exclusión por raza, religión o ideología. La única exclusión que tiene que existir en los Estados del mundo y entre ellos Guatemala es el erradicar la pobreza, la marginación, el analfabetismo, la desigualdad, etc.

Que un Estado tenga gobiernos de izquierda o derecha, o como se les quiera llamar, no tiene que privarse a los mismos de una convivencia armónica y social con los otros pueblos del mundo, porque el mismo espíritu de cultura que es el motor de la vida social induce a romper las barreras que obstruyen las relaciones y la solidaridad. Por lo que se hace necesario que

²⁹ Porrúa Pérez, Francisco. Ob. Cit. Pág. 17.

los primeros en ser tolerantes o los que den el ejemplo de tolerancia sean los gobernantes, porque entre los gobernados existe una variedad o un sin fin de pensamientos o tendencias que hacen de la misma sociedad un carnaval ideológico.

4.6. ¿Cómo realiza las relaciones actualmente Guatemala?

Las relaciones que mantiene el Estado de Guatemala actualmente adquieren un cierto matiz político y económico según la perspectiva que se tome. Aunque el tema ideológico ha pasado a un segundo plano, las relaciones se miden según el interés económico que puedan producir.

El ejemplo que en la actualidad se vive es el interés del gobierno de Guatemala de iniciar las relaciones diplomáticas con la República Popular de China o China Comunista. Hay presiones internas, de grupos industriales y exportadores, para que el gobierno central de Guatemala inicie relaciones con este país, pero hay una dificultad o interés creado, este se llama Taiwán.

Taiwán es una isla que sirvió de refugio para funcionarios y pueblo en general después de la toma del poder de los comunistas en China. En ella se organizó un gobierno y en las últimas décadas ha vivido bajo el protectorado de países del occidente.

Esta realidad ha llevado a los distintos gobiernos de Taiwán a proclamar su independencia o soberanía a nivel internacional. Entre los países que la han apoyado está Guatemala. Taiwán agradece al gobierno de Guatemala su apoyo con apoyo económico y tecnológico.

Hace 25 años se miraba el apoyo a Taiwán desde el punto de vista económico y político. Político por la tendencia o ideología comunista que prevalece en China Continental y que no era compatible con los gobiernos de turno en Guatemala. Pero actualmente ha quedado únicamente en el económico. Se discute el inicio de relaciones con China Continental, sobre todo por los industriales y exportadores, ya que este país mantiene un acenso constante en sus finanzas a nivel mundial y está consiguiendo colocarse entre los países con una economía sólida y grande, sin olvidar que China es el país más poblado del mundo y en el cual la pobreza se reduce considerablemente cada año y sus necesidades de bienes y servicios va en aumento.

Guatemala tiene un compromiso moral con el pueblo de Taiwán, por la diversidad de ayuda que este pueblo a dado al centroamericano. Pero la globalización comienza a poner en la balanza el interés más grande. Es por ello que actualmente, entre los pocos países que apoyaban a Taiwán en su independencia, hay unos que están analizando si retiran su apoyo. Entre los que ya retiraron su apoyo está Costa Rica.

Como corolario se dirá que todo Estado debe buscar las relaciones con los otros Estados del mundo buscando la solidaridad y el beneficio mutuo. Las relaciones no deben de truncarse por ideologías, como fue el siglo pasado, sino por el interés de las mayorías, buscando sacar de la pobreza, la marginación, la desnutrición y el analfabetismo en que se encuentran esos millones de personas y que Guatemala tiene buen número de ellos.



CONCLUSIONES

1. Guatemala es un país polarizado desde sus orígenes, porque unos pocos han obtenido los grandes privilegios y beneficios, mientras que las grandes mayorías han estado desprotegidas y abandonadas por los gobiernos. Contrastes que llegan hasta nuestros días, porque las personas, en alto porcentaje, carecen de vivienda, salud, alimentación, trabajo, educación, etc.
2. La realidad de privilegios que ha vivido Guatemala se puede ver también en la redacción de las leyes pasadas como las presentes. Los grupos de poder han velado para que sus intereses prevalezcan ante los del pueblo, logrando con ello que el Estado de derecho no se desarrolle y sí un estado de impunidad y de corrupción que favorece a minorías.
3. Un ejemplo de las conclusiones expuestas con anterioridad es el Artículo 151 de la Constitución Política de la República de Guatemala, donde se indica que el Estado mantendrá relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con aquellos Estados, cuyo desarrollo económico, social y cultural, sea análogo al de Guatemala, con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes.
4. Se cree oportuno destacar que la amistad, la solidaridad y la cooperación son valores que no se ponen en práctica en todo momento y con cualquier Estado que esté en dificultad y problemas. ¿O es que Guatemala únicamente recibe ayuda de los Estados afines y análogos a su condición de vida y desarrollo económico?



5. El Artículo 151 de la Constitución Política de la República de Guatemala es un cerrojo que los grupos del poder militar y económico pusieron en ese entonces para que los nuevos gobiernos no tuvieran relaciones con otros países que no fueran análogos en lo económico, social y cultural.



RECOMENDACIONES

1. Que el Estado de Guatemala como ente garante de la promoción del bien común, otorgue la seguridad, justicia e igualdad; y vele que todos los beneficios inherentes al desarrollo del ser humano lleguen en igualdad a toda la población sin distinción de idioma, raza, cultura y nivel educativo, por medio de programas específicos desarrollados a través de los diferentes ministerios de Estado.
2. Que el Estado de Guatemala busque eliminar los privilegios de los cuales han gozado algunos sectores de la población, procurando llevar bienestar y desarrollo a toda la población a través de programas de desarrollo y educación, que proponga iniciativas de ley para que se legisle, desde el congreso buscando beneficiar a todos los ciudadanos y contribuir así a establecer un Estado de derecho sin distinción de raza, credo, cultura, condición social, y económica.
3. Que el Estado de Guatemala propicie a través del Ministerio de Relaciones Exteriores la construcción una sociedad donde se respeten los derechos inherentes a la persona humana y busque hermanar a los países manteniendo relaciones de amistad, solidaridad y cooperación, inclusive con aquellos países que propugnan ideologías y formas de vida diferentes a las practicadas en Guatemala, situación que permitiría la inmersión dentro de la globalización que es el eje que mueve las relaciones interpersonales, sociopolíticas, culturales y económicas del mundo; y desde ese ámbito encontrar soluciones a problemas que pudieran suscitar en cada Estado.



4. Que el Estado de Guatemala fomente en sus ciudadanos los valores de la amistad, solidaridad y cooperación a través de campañas masivas difundidas por los diferentes medios de comunicación y crear así una cultura de paz y solidaridad y que se manifieste en sus relaciones con los otros estados del mundo. sin importar las diferencias ideológicas, políticas, raciales y culturales.

5. Que el Organismo Legislativo derogue el Artículo 151 por ser una norma vigente pero no positiva ya que en el fondo lo que conlleva es atraso y subdesarrollo al pretender que los problemas o dificultades que aquejan al Estado de Guatemala puedan ser resueltos desde la perspectiva de los países que los padecen, cuando en la vida social y personal los problemas se resuelven desde cualquier ángulo de vista o posición que se observe.



BIBLIOGRAFÍA

- Aristóteles. **La política**. México D. F. Ed. en Marcha, 1994.
- Asociación de Amigos del País, Fundación para la cultura y el desarrollo. **Historia general de Guatemala, Tomo I, II y III**.
- Carta de las Naciones Unidas**. Guatemala, Centroamérica. Ed. Universitaria, 1999.
- Comisión para el esclarecimiento histórico. **Guatemala memoria del silencio**. Ed. Edgar Gutiérrez.
- Conferencia Episcopal de Guatemala. **Carta pastoral el clamor por la tierra**. Guatemala Centro América. Ed. Conferencia Episcopal de Guatemala, 1988.
- ESCOBAR MEDRANO, Edgar y Edna González Camargo. Antología. **Historia de la cultura de Guatemala**. Guatemala, Centroamérica. Ed. Litografía Orión 2000.
- GARCIA LAGUARDIA, Jorge Mario y Edmundo Vázquez Martínez. **Constitución y orden democrático**. Guatemala, Centroamérica. Ed. Universitaria, 1984.
- GIL PÉREZ, Rosario y Estuardo Orantes Lemus. **Sociología de Guatemala**. Guatemala, Centro América. Editorial Fénix 1995.
- LARIOS OCHAITA, Carlos. **Derecho internacional público**. Guatemala, Guatemala. Ed. Llerena/fotograbados Llerena, 1998.
- MARTÍNEZ PELÁEZ, Severo. **La patria del criollo**. México, D. F. Ed. en Marcha 1994.
- OSSORIO, Manuel. **Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales**. Buenos Aires, Argentina. Ed. Heliasta S.R.L. 1981.
- PACHECO, Máximo. **Introducción al derecho**. Santiago de Chile, Chile. Ed. Jurídica de Chile 1976.
- Periódico la Hora. **Antecedentes históricos-sociales de la independencia de Centroamérica y Guatemala**. Guatemala 14 de Septiembre de 2007, págs. 24-25.
- Pontificio Consejo "Justicia y Paz". **Compendio de la doctrina social de la Iglesia**. Guatemala, Guatemala. Ed. Conferencia Episcopal de Guatemala 2008.
- PORRÚA PÉREZ, Francisco. **Teoría del estado**. México, D. F. Editorial Porrúa, S. A. 1954.
- Legislación
- Constitución Política de la República de Guatemala**, Asamblea Nacional Constituyente 1986.



**Código Civil, Enrique Peralta Azurdia, Jefe de Gobierno de la República de Guatemala.
Decreto ley 106, 1964.**